



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA #29

1
2 Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las quince horas con cuarenta
4 y cinco minutos del miércoles dieciséis de julio del año dos mil veinticinco, con la
5 siguiente asistencia y orden del día. -----
6 REGIDORES PROPIETARIOS
7 Dr. Julio Molina Masis Presidente Municipal -----
8 Sra. Maritza Medrano Gómez Vicepresidenta municipal-----
9 Licda. Yahaira Mora Blanco -----
10 Sr. Freddy Soto Álvarez -----
11 REGIDORES SUPLENTE
12 Sr. Donald Williams Shirley -----
13 Sra. Mariana Agripina Porras Hernández -----
14 Sra. Denia Zúñiga Pita Alcaldesa Municipal a.i. -----
15 SÍNDICOS PROPIETARIOS
16 Licda. Maribel Pita Rodríguez -----
17 Sr. Gerardo Torres Torres -----
18 Sr. Manuel Zúñiga Agüero -----
19 Sra. Marlyn Ríos Díaz -----
20 SINDICOS SUPLENTE
21 Sr. Rafael Gutiérrez Alfaro -----
22 Sra. Yendri Naranjo Rodríguez -----
23 Sra. Ginia Graham Córdoba -----
24 Sr. Horacio López Gabb -----
25 **Presente también:** Lic. Helmer Zumbado – Asesor Legal. Ing. Mainor Solís –
26 Departamento Vial. Sr. Sr. Héctor Barrantes y Sra. Faustina Torres Líderes
27 Comunes de Shiroles. Sr. Roger Ortiz Chavarría, Sra. Regina Brown Rose, Sr.
28 Seimer Rose Cantillano, Sr. Eugene Rose Cantillano, Sra. Nely González, Sr. Lino
29 González, Sr. Shiloh Rose Cantillano, Licda. Myrna Pierre y su esposo, Sr. Oscar



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 Brown, Sra. Adriana Manso Sayao, Sr. Johnny Cortés miembros de la Asociación
2 de vecinos unidos por la paz y justicia de Cocles.

3 **Ausentes:** Los regidores Newton Grant Arana, Enid Villanueva Vargas, Lic. Denis
4 Villalobos Arce y Javier Rodríguez Romero.

5 **Nota:** La regidora Mariana Porras Hernández funge como propietaria en ausencia
6 del regidor Newton Grant Arana.

7 **Presidente Municipal: Julio Molina Masis**

8 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**

9 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

10 Una vez habiendo comprobado el quórum el señor presidente Municipal Julio
11 Molina Masis, inicia la sesión dando buenas tardes a todos y todas, el saludo
12 cordial para la señora vicealcaldesa doña Denia, de igual forma para síndicos,
13 suplentes y propietarios, regidores, suplentes y propietarios, la gente que nos
14 honra con su visita, la gente del liderazgo comunitario de Shiroles de nos honra
15 con su visita, el saludo cordial para el señor Helmer Zumbado, para doña Yorleni
16 Obando y el abrazo fraternal de siempre para la gente que nos sigue por las redes
17 sociales de YouTube. Bienvenidos a la sesión extraordinaria número 29 del 16 de
18 julio del 2025.

19 **ARTÍCULO II: Lectura y aprobación del orden del día**

20 El señor presidente Municipal, Julio Molina Masis, solicita la lectura del orden del
21 día establecido.

22 **ORDEN DEL DÍA:**

23 **I.**Comprobación del quórum-----

24 **II.**Lectura y aprobación del orden del día-----

25 **III.**Oración-----

26 **IV.** Atención a Liderazgo Comunitario de Shiroles para presentar proyectos-----

27 **V.**Atención a la Asociación de vecinos unidos por la paz y justicia de Cocles ----

28 **VI.**Presentación de conclusión de proyectos por parte del Departamento Vial
29 Municipal -----

30 **VII.**Presentación y discusión de mociones -----



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 **VIII.Clausura** -----

2 Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación
3 verbal por unanimidad.

4 **ARTÍCULO III: Oración**

5 El señor Julio Molina, presidente, vamos a pedirle a doña Mariana que nos dirija
6 la oración. -----

7 La señora Mariana Porras, regidora, dirige la oración. -----

8 El Dr. Julio Molina, presidente, muchas gracias por esa oración compañera,
9 después de la oración, quiero someter a votación la atención de la Asociación de
10 Vecinos Unidos por la Paz, puesto que se modificó la agenda porque ellos
11 necesitaban que los atendieran, entonces lo vamos a someter a votación, ya está
12 en la agenda, pero es importante que todos estemos enterados de eso,
13 levantando la mano compañeros. Queda aprobado por unanimidad. Muchas
14 gracias, compañeros, por ese voto de aprobación.

15 **ARTÍCULO IV: Atención a Liderazgo Comunitario de Shiroles para**
16 **presentar proyectos**

17 El señor Julio Molina, presidente, seguidamente tenemos atención al liderazgo
18 comunitario de Shiroles para presentar proyectos, el espacio es de ustedes, el
19 tiempo es de ustedes, entonces bienvenidos a esta municipalidad, es una
20 municipalidad de puertas abiertas para el pueblo.

21 La señora Faustina Torres, hoy estamos presentes representando a nuestra
22 comunidad, agradecerles a todos los regidores por darnos el espacio y el
23 compañero es el que les va a dar la ampliación del proyecto.

24 Muy buenas tardes, mi nombre es Héctor Barrantes Canales, vecino de la
25 comunidad de Shiroles, hoy nos presentamos acá, gracias por recibirnos y
26 brindarnos el espacio, la razón de estar acá básicamente es exponer sobre la
27 necesidad de implementar en la comunidad de Shiroles algunos proyectos de
28 impacto social principalmente. Al ser una comunidad del territorio indígena Bribri,
29 participamos del proceso de consulta en el marco del PAFT, que es el Plan
30 Ambiental Forestal Territorial, como comunidad expresamos o plasmamos en esa



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 consulta la necesidad de que se dotara de infraestructura deportiva a la
2 comunidad y de algún tipo de infraestructura de arte, por así decirlo, en donde los
3 jóvenes puedan expresar las diferentes formas de arte, por medio de la creación
4 de un centro de música y arte en general. Si bien es cierto, en el marco del PAFT
5 existen recursos que se escuchan y a primera idea suenan que son mucho, mil
6 cuatrocientos y algo de millones, pero también somos conscientes de que nuestro
7 territorio es bastante grande con treinta y dos comunidades aproximadamente y
8 con muchas necesidades y muchos desafíos. En ese sentido, aparte de que no
9 se hizo un trabajo técnico, por así decirlo, que se hubiera deseado, los recursos
10 se volvieron insuficientes. Aparte, había que guardar, en el marco de ese proyecto,
11 había ciertas salvaguardas que eran indispensables mantenerlas ahí, no se
12 podían quitar del todo, mayores, niños, mujeres, entre otros, son cinco
13 específicamente, que se tenían que dotar de recursos presupuestarios. La
14 comunidad de Shiroles presentó como proyecto en el tema del deporte o
15 pensando en la parte de la recreación, específicamente, la construcción de un
16 estadio de fútbol, posiblemente suena a un proyecto bastante grande, cualquiera
17 que no sea visionario, soñador, diría que incluso imposible, pero yo creo que
18 siempre y cuando tengamos la voluntad, tengamos la salud y caminemos de la
19 mano de Dios, yo creo que se puede lograr, en ese sentido, en el marco del PAFT,
20 específicamente, nos aprobaron seis millones de colones. Con esos seis millones
21 de colones, nosotros lo que pretendemos es hacer una primera intervención a la
22 plaza, básicamente la superficie de la plaza, por así decirlo, dotarla de un drenaje
23 y rellenar, aplanar y dotarla del césped, para que ya quede lista. Esos seis
24 millones, según hablando con una persona profesional en el área, dice que son
25 insuficientes, que posiblemente nos podría alcanzar esos seis millones para la
26 mano de obra, el pasto y algunos materiales. En ese sentido, nosotros nos
27 dirigimos a este Honorable Concejo para valorar la posibilidad de brindarnos la
28 ayuda como comunidad para realizar esa primera intervención y lo que estaríamos
29 necesitando, según las recomendaciones de ese profesional, son 100 metros
30 cúbicos de piedra bola, puestos en Shiroles, 50 metros cúbicos de arena, tres



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 cuartos puestos en Shiroles y 60 horas de maquinaria tipo back hoe, eso es para
2 esta primera etapa. Nosotros somos conscientes que es un proyecto muy grande,
3 que no tenemos cómo hacerlo de una sola vez, pero sí queremos dar ese primer
4 paso, para nosotros como comunidad y para todo el cantón y todo el país, el
5 deporte y el fútbol en específico, es un espacio de esparcimiento, un espacio de
6 recreación, un espacio que permite unir lazos de amistad e incluso fomenta
7 valores y principios en nuestros niños y en la comunidad en general. Shiroles es
8 una comunidad con una particularidad muy especial, por así decirlo, a nivel social
9 tiene muchos desafíos, entonces nosotros planteamos como comunidad este
10 proyecto porque creo que nos va a permitir generar ese espacio para la
11 recreación, ese espacio para la salud mental, la convivencia, crear valores y
12 principios en nuestros niños principalmente. Posiblemente ya no podemos hacer
13 nada con los adultos, pero si vienen todas esas generaciones de camino,
14 igualmente lo visualizamos porque es un proyecto que podría generar
15 encadenamiento económico en el futuro, doy ejemplo, Limón actualmente no
16 cuenta con un estadio, tiene que estarse desplazando a Guápiles, a San Carlos
17 incluso, por acá tenemos muchos equipos y ¿por qué no? Podrían venir equipos
18 de primera división a alquilar ese estadio para hacer una pretemporada y muchas
19 otras formas, actividades económicas, culturales, conciertos, muchas otras
20 formas, espacios para que las comunidades, los emprendedores puedan exponer
21 y vender tipo feria, hay muchas formas en que lo hemos visualizado, entonces hoy
22 nos dirigimos a ustedes con esa intención, me gustaría que el compañero de
23 audiovisual nos pueda proyectar la idea que tenemos en 3D que pudimos
24 conseguir ahí para que ustedes tengan una idea del sueño que nosotros como
25 comunidad tenemos, y no solo como comunidad, como Cantón, porque esto va a
26 beneficiar a todo el Cantón en general, no solo es la comunidad de Shiroles, sino
27 que es todo el territorio y todo el Cantón quien podría verse beneficiado
28 directamente con un proyecto de esta magnitud. (Se muestra el video) Muy bien,
29 esa es una idea del proyecto, de lo que se pretende a futuro si se pudiera lograr,
30 está pensándose en esa parte de la superficie de la plaza dotada de iluminación,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 camerinos debajo de la gradería y un espacio seguro para que los niños tengan
2 un área para disfrutar de esparcimiento en la tarde, debidamente con su perímetro
3 de seguridad, acceso al centro educativo, que es nuestra prioridad, en realidad el
4 proyecto va principalmente para fortalecer todo lo que es el centro educativo, la
5 parte educativa, sabemos que como lo dije hace un momento, creo que la
6 intención de esto es para beneficiar y potencializar directamente a esas nuevas
7 generaciones, ellos tienen prioridad según lo que nosotros pretendemos de 7 a 4
8 de lunes a viernes, la prioridad es los centros educativos, en adelante la
9 comunidad y el Cantón en general. Hoy nosotros esto lo hemos construido en
10 conjunto con la Junta de Educación, el Comité de Deporte y las Fuerzas Vivas de
11 la Comunidad de Shiroles, específicamente, hoy doña Faustina y mi persona
12 representamos el Comité de Deporte, pero también yo tengo una camisa más
13 como miembro de la Junta Directiva de la ADITIBRI, en ese sentido no pudimos
14 venir otros porque teníamos otra reunión en el INDER, venimos saliendo de una
15 reunión con consejos de vecinos, entonces se nos dificultó. Hay que recordar que
16 también este proyecto del PAFT fue en cierto modo nombrado de interés nacional
17 por parte del MIDEPLAN. En ese sentido más adelante veríamos como ADITIBRI
18 posiblemente organizar algún tipo de encuentros o de reuniones porque hay
19 muchos otros proyectos que hay que darles este mismo soporte para que esos
20 dineros o esa poca inyección de recursos de parte del PAFT se vean o que se
21 culminen a futuro, entonces, sin más, creo que es lo que vengo a expresar. Ojalá
22 y primero Dios podamos establecer algún tipo de contacto, de reuniones en donde
23 este tipo de proyectos se puedan ver impulsados y promovidos desde el seno de
24 nuestra municipalidad, canalizar fondos o recursos, ya sean técnicos, no
25 precisamente económicos, con otras instituciones, INDER, hay ideas,
26 posiblemente no esos conocimientos que se necesitan para poder convertir
27 proyectos como estos en una realidad dentro del Cantón. Muchas gracias.
28 El Dr. Julio Molina, presidente, muchísimas gracias compañero. Abrimos un
29 espacio para comentarios. Doña Maribel primero, después Don Freddy.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 El regidor Freddy Soto Álvarez muchas gracias señor presidente, buenas tardes
2 señores regidores, síndicos, concejales, señora vicealcaldesa, licenciado, doña
3 Yorleni y los vecinos de Shiroles que nos acompañan el día de hoy y toda la
4 audiencia también que nos ve por este medio. Creo que la semana pasada se
5 leyó esa carta, yo no pude estar la semana pasada, pero escuchando lo que
6 manifestó don Héctor Canales, yo escucho que ustedes recibieron o van a recibir
7 mil cuatrocientos millones del PAFT.

8 El señor Héctor Barrantes indica que están aprobados, se van a desembolsar en
9 tres tractos, se ejecuta el primer tracto, se cumple con todos los requisitos
10 administrativos para desembolsar el segundo tracto, y así sucesivamente hasta
11 los tres tractos.

12 El regidor Freddy Soto, consulta, ustedes han pensado con ese fondo del PAFT
13 hacer ese proyecto, porque primero que todo por lo que vi la maqueta de eso, esto
14 no es un proyecto, es una iniciativa, no es proyecto porque primero que todo no
15 viene ni avalado por ingeniero, no viene ni avalado por una técnica, creo que eso
16 es una iniciativa. Ahora, cuando hablamos de la plaza de Shiroles, la plaza de
17 Shiroles es de la escuela, no es pública, primero que todo habría que ver cómo
18 está el asunto, porque si es de la escuela, le compete al MEP, y si es pública,
19 pues habría que ver cómo se hace, aunque creo que, por ser territorio indígena,
20 creo que habría que ver la municipalidad qué papel jugaría ahí, hay que jugar con
21 esas dos variantes. Después, lo que me preocupa es que en todo lo que usted
22 nos presenta aquí, usted dijo de tantos metros, pero no viene con algo específico
23 que diga ese proyecto vale 800 millones de colones porque se van a usar 600
24 block, 400 sacos de cemento, eso es una presentación de proyecto. Ahora, lo
25 segundo es que esto es un proyecto deportivo, creo que en Suretka hay un centro
26 deportivo, ese centro deportivo se hizo para abarcar Suretka, Shiroles y todos los
27 lugares circunvecinos, o estoy equivocado Héctor, usted que está en la
28 asociación.

29 El señor Héctor Barrantes, primeramente, sí, correcto, el centro educativo es el
30 dueño o el terreno es del centro educativo, existe un convenio entre el centro



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 educativo y la comunidad para administrar ese recinto, hay un reglamento de por
2 medio en donde hay compromisos de por medio, y de hecho hay cosas que
3 estuvimos averiguando y sólo incluir al DIE en los procesos. Efectivamente es una
4 idea, no tenemos un proyecto, vuelvo y le repito, no tenemos los recursos ni los
5 conocimientos técnicos, entonces de hecho por eso estamos acá y por eso hice
6 la observación que ojalá se pudieran dar esos acompañamientos, nosotros
7 estamos empíricamente procurando generar esos espacios para nuestra
8 comunidad. Y sí, efectivamente, el Pablo Presbere es un gimnasio de futsal, más
9 este tiene otra connotación, es meramente fútbol once, entonces son
10 posiblemente dos cosas diferentes.

11 El regidor Freddy Soto Álvarez, para terminar, creo que el trabajo que puede
12 realizar la municipalidad en aras de la investidura del señor alcalde es fomentar o
13 facilitar las entidades que les compete este tipo de actividades, tal como el
14 ICODER, el Comité de Deportes, etcétera, etcétera, para ir generando esa alianza
15 con ellos para que se den esos centros deportivos. Puerto Viejo y Bribri van a
16 tener un estadio, pero la municipalidad no tiene recursos para construir un estadio,
17 se van a construir por convenios del INDER, lo que les quiero decir es que hay
18 que tratar de buscar alianzas con las instituciones del país, hay muchas
19 instituciones que tienen los fondos para solventar las necesidades de las
20 comunidades, y aquí un actor importante es la ADITIBRI, es la que tiene que poner
21 más enfoque y más fuerza en estos proyectos, como le digo, la municipalidad es
22 un ente acompañante de un proceso que se puede dar. Si ustedes como
23 asociación le solicitan mediante un documento al señor alcalde, mire, necesitamos
24 al señor alcalde que por favor nos facilite conversar con el ministro de Cultura, el
25 señor alcalde sí tiene esa facilidad, porque sí tiene, pero como que diga que él va
26 a agarrar mil millones de colones para hacer un estadio, la municipalidad no tiene
27 esa facultad. Entonces creo que lo que hay que empezar a buscar es el engranaje
28 y las maneras de ver cómo se pueden generar alianzas, pero lo más importante
29 es el estado de la cancha de fútbol de Shiroles, ¿Cómo está? Usted dice que
30 están en arrendamiento, no sé, pero igual, eso es un tema legal que tiene que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 estar bien especificado, tiene que haber un documento legal presentado por la
2 ADITIBRI o por el MEP, porque la cancha es del MEP, entonces creo que por ahí
3 sería mi intervención. Muchas gracias.

4 El señor Hector Barrantes, tal vez nada más ahí para replicar. La intención
5 nosotros sí lo tenemos claro, de hecho, ese es el proyecto a futuro y sabemos que
6 no se va a poder construir de una sola vez, por eso la primera intervención o lo
7 que urge es intervenir la superficie de la cancha, ¿verdad? Eso es lo que estamos
8 haciendo nosotros desde la humildad de nosotros, con los pocos recursos que
9 tenemos, se nos aprobaron seis millones para invertirlos y para poder hacer eso
10 andábamos buscando la ayuda de ese material, específicamente, todo el resto,
11 para ver ese estadio así, yo sé que es todo un proceso, muchas gracias.

12 El señor presidente municipal cede la palabra a doña Maribel.

13 La Licda. Maribel Pita, síndica, buenas tardes señor presidente, señores
14 regidores, señora alcaldesa, doña Denia, compañeros síndicos y vecinos de
15 Shiroles, la iniciativa que traen está muy bien para un futuro, pero hay que ir
16 metiéndole bien todas las cosas, primero que todo el terreno no es comunitario y
17 los que hemos sido educadores sabemos que el MEP no da terreno para que se
18 haga cosas y esto lo digo porque hace diez años, cuando se empezó a iluminar
19 las canchas, una de las canchas que escogimos como distrito era el de Shiroles y
20 no pudimos porque es terreno del MEP, entonces, hasta ahí llegamos, no pudimos
21 hacer nada, si ustedes ven, se iluminó Suretka, Volio, Bribri, allá Olivia, y no
22 pudimos en Shiroles por ser terreno del MEP. El MEP tiene, pero no da. Entonces
23 esa iniciativa, porque hablaban de proyectos, pero no es un proyecto, es algo que
24 ustedes quieren, bonito tener todo esto, pero ya tenemos aprobado nosotros dos
25 estadios, uno aquí en Bribri y el otro en Puerto Viejo, solo se está esperando la
26 ejecución y eso viene a hacer lo que dijo Canales, viene a que toda la gente pueda
27 llegar, esto en la parte alta-baja y allá la parte turística. Con el DIE que habló
28 Canales, la Muni está trabajando en las mejoras de las escuelas, la semana
29 pasada estuvimos en reunión, la mayoría de las escuelas están con orden
30 sanitaria y la Municipalidad está dando esa pelea para que el DIE empiece, pero



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 ya un estadio sería gestionar, yo no sé, ellos no dan terreno para esto. Dicen que
2 tienen seis millones, yo les recomiendo que con esos seis millones mejor se
3 compren un terreno propio de la comunidad, donde ya no haya ese problema que
4 es del MEP, porque yo les digo, el MEP no les va a dar, el MEP no cede terreno,
5 lo que es de ellos es de ellos, y si un momento se hace todo esto y después ellos
6 cierran, no podemos quitarle eso porque es de ellos, entonces yo lo que les
7 recomiendo es eso, no comprar un terreno propio de la comunidad y traer todo. Y
8 decirle, Canales, usted es el concejal del distrito, primero en la reunión de distrito
9 y luego aquí, porque así nosotros avalaríamos todo esto, de no brincarnos a veces
10 las cosas, primero tienen que ir a presentar esto, queremos una iniciativa de este
11 proyecto, claro, está buenísimo para la parte alta, que es un estadio en la parte
12 alta, pero todo hay que hacerlo en orden, porque no se puede como ahorita, me
13 quiero esto y esto, pero no hay una supervisión de especialistas para hacer todo
14 esto. ¿Cuánto me va a salir esto? Porque, por ejemplo, los estadios que tenemos
15 cada uno, tenemos el monto, con los ingenieros ya evaluaron cuánto sale eso y
16 ya está, el INDER ya lo dio. Entonces, sí, recomendarles eso, que ojalá buscar un
17 terreno donde ya sea propio de la comunidad y donde se pueda trabajar con todo
18 esto. Muchas gracias, buenas tardes.

19 La señora Faustina Torres, dos cosas pienso yo, este acercamiento que nosotros
20 hacemos hoy aquí, en mi caso, me queda claro, digamos, la función que debe
21 hacer tanto la ADITIBRI, la municipalidad y nosotros que somos parte de la
22 comunidad, ¿Por qué hacemos este acercamiento? Para que ustedes nos
23 informen, nos puedan orientar y nos puedan decir por aquí es el asunto. Es una
24 iniciativa, lo sabemos muy claro. Esta iniciativa, ustedes saben bien que dentro
25 del territorio nosotros necesitamos darle otra cara de la moneda. Nosotros vivimos
26 en una comunidad de alta vulnerabilidad. Es la comunidad que más socialmente
27 tiene esos desafíos. ¿Cómo podemos ayudarlos? Yo dije, yo vivo en la
28 comunidad, en mi comunidad, hay que tener amor hacia su comunidad. Hay que
29 despertar a los jóvenes las capacidades, los potenciales que tienen ellos al ver un
30 cambio en nuestra comunidad, o proponernos un cambio en nuestra comunidad.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 Quizás yo no lo voy a ver en 10 años, 20 años, no sé por cuánto año vamos a
2 durar con esta propuesta. Entonces, para mí es importante fortalecer en esa parte
3 la parte social, la parte recreativa, la parte deportiva. Y yo creo que la
4 municipalidad es la entidad llamada en este caso para dar ese apoyo político, dar
5 esa palanca política, yo no quiero contradecir lo que dice doña Maribel, pero usted
6 sabe doña Maribel, ustedes que son educadores, en los territorios indígenas el
7 MEP no ha comprado ningún terreno, la comunidad ha regalado terreno para las
8 escuelas, que es muy diferente, cuando ya el MEP lo tiene, entonces se hacen los
9 dueños y mandan. No debería ser así. Yo creo que es una gran responsabilidad
10 para la ADITIBRI que debe analizar esto, porque todas las comunidades tienen
11 plaza, tienen escuela, pero han sido donados por la gente de la comunidad, el
12 MEP no ha pagado ni un cinco por esos terrenos. Entonces, en este caso lo que
13 tenemos que hacer es llegar a un acuerdo, que nos beneficie a todos. Con la edad
14 que yo tengo, ¿qué puedo estar yo hablando de deporte? Pero mi decisión es
15 apoyar a la juventud en lo que yo puedo, a mis hijos, a mis nietos, a las futuras
16 generaciones, pero creo que es el amor que uno debe tener por su comunidad
17 primero, por su territorio y por su cantón. Entonces, en este momento estamos
18 aquí para eso, creo que la municipalidad tiene que hacerlo y tiene que entender
19 esa realidad, ya no verlo como institución o aisladamente, tenemos que verlo en
20 conjunto para ver cómo resolvemos estos problemas. Entonces, nosotros
21 estamos aquí no diciéndole a ustedes fináncienos todo el proyecto o la idea, eso
22 sabemos que no es así, lo que queremos es que esta alianza hoy nos sirva para
23 algo, para nosotros llevar una idea, una esperanza, una respuesta, sea positiva o
24 negativa, pero que la llevemos a nuestra comunidad, entonces, eso es lo que yo
25 pienso como persona de la comunidad y creo que nuestra comunidad lo merece
26 y nuestro territorio lo merece, porque sabemos de los proyectos que ya la
27 municipalidad tiene para el cantón, pero también para nuestro territorio, es
28 importante este tipo de proyectos, así como se tiene el gimnasio. Muchas gracias.
29 El señor Julio Molina, presidente, seguidamente, doña Yahaira.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 La Licda. Yahaira Mora Blanco, regidora, buenas tardes compañeros del concejo,
2 señor presidente muchas gracias, funcionarios, la señora vicealcaldesa, también
3 a don Héctor y a doña Faustina, felicitarlos también por la iniciativa de trabajo por
4 la comunidad, los que conocemos Shiroles sabemos efectivamente que es una
5 necesidad y si el pueblo eligió este proyecto es porque realmente ellos también
6 sienten que esa es la manera o es lo que se necesita, a todos los que nos gusta
7 el deporte, pues es necesaria una cancha en Shiroles, eso no lo podemos discutir.
8 Aquí lo que sí le veo es que la DIE tiene recursos para hacer una construcción
9 nueva, la escuela de Shiroles, entonces, sí sería importante un acercamiento ahí
10 para ver cómo va a ser ese diseño de ese centro educativo, porque cómo quedaría
11 la plaza ahora en ese diseño que ellos van a hacer para construir ese centro
12 nuevo. Creo que el proyecto es muy bueno, es necesario, es excelente. Quizás lo
13 que tendremos que ir acá definiendo es la ruta, como el camino, por dónde vamos
14 a ir paso a paso para utilizar correctamente esos 6 millones que ya tienen, que ya
15 ustedes cuentan con ese recurso y cómo se van incorporando las otras
16 instituciones ahí en el proceso. Pero sí me parece una buena iniciativa, muy
17 necesaria en la comunidad de Shiroles, hay tanta problemática social que creo
18 que con este tipo de proyectos se pueden ir solventando, pero sí hay que definir
19 la ruta de trabajo, porque sólo de entrada ya le vemos ese, la escuela va a hacer
20 construcción, ¿cómo va a quedar ese diseño? Creo que todavía el diseño no está,
21 ellos van a entrar en ese proceso, entonces, ¿cómo quedaría la plaza ahí
22 también? Y efectivamente, pues, la Junta de Educación sería la que lo administre
23 en ese caso, eso sería lo que les quería aportar.

24 El señor presidente municipal cede la palabra al señor Canales y después don
25 Dani.

26 El señor Héctor Barrantes Canales, efectivamente, antes de presentar el proyecto,
27 nosotros con un ingeniero nos facilitó el centro educativo los planos, el diseño y
28 todo, y está fuera del espacio de construcción. De hecho, por eso yo le dije, en el
29 proceso se hizo de la mano con la Junta de Educación y con la comunidad, nada
30 más para responder eso.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 El regidor Donald Williams Shirley, muy buenas tardes a todos y todas, yo creo
2 entender a Héctor y la señora. Héctor al principio habló de un sueño que tienen y
3 la problemática social, para nada, nadie es un secreto que en la Alta Talamanca
4 el deporte rey es el fútbol, y se sabe que esa área es de la escuela, pero siento
5 que alguien dijo por ahí que la asociación es el gobierno local ahí, y yo creo que
6 se puede, yo creo que hay que ver la ruta y tratar de darle la mano a ellos en esto,
7 yo creo que es realizable, les voy a decir una cosa hace unos años atrás, el río
8 carcomió la cancha de Bambú, entonces todo el mundo decía, ¿dónde se va a
9 lograr la cancha? bueno, en ese momento el Comité Cantonal, más unas personas
10 de la comunidad, tuvieron un sueño para tener esa cancha, la única área era en
11 una loma, ahí en Bambú, la gente iba y decía, eso es imposible, eso no se puede,
12 pero al final se logró y Bambú pudo tener su cancha, entonces, lo que trato de
13 decir con eso no hay nada difícil, es simplemente la idea que ellos tienen y yo creo
14 que es algo que se puede, Maribel dijo una buena idea, que con ese dinero ver la
15 posibilidad de comprar una área para hacer una cancha y no había ese problema,
16 porque realmente los terrenos del MEP, yo creo que va a haber mucha dificultad
17 poder contar con eso. Y la pregunta para Canales, para Héctor, ¿cuánto área mide
18 la cancha actualmente? Y si ustedes ven viable que se puede lograr hacer ese
19 proyecto en esa área.

20 El señor presidente municipal cede la palabra a doña Denia.

21 La señora Denia Zúñiga, alcaldesa a.i. muchas gracias señor presidente, muy
22 buenas tardes, señores regidores, síndicos, señora secretaria, licenciado que nos
23 acompaña y los compañeros de Shiroles, don Héctor y doña Faustina. Nosotros
24 siempre como administración, estamos anuente a apoyar, pero ya los compañeros
25 lo vienen diciendo claro y doña Mari lo dijo, que eso es terreno de la escuela,
26 mientras sea terreno de la escuela nosotros no podemos apoyar, porque para
27 nosotros como municipalidad no lo podemos hacer. Cuento aquí, hace tiempo en
28 administraciones atrás, se hizo un salón comunal en la escuela de Olivia, y ahorita
29 eso está en proceso en la fiscalía, yo creo que se va a tener que demoler, porque
30 la municipalidad no puede hacer trabajos en la parte privada, eso es de la escuela.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 Como dijo doña Mari, y creo que lo han dicho clarito, tenemos que ir viendo,
2 tenemos que ver en conjunto, estamos para apoyarnos entre todos, como se
3 compra un terreno o una persona que done, para que Shiroles tenga su propia
4 plaza, sea comunal. Y de ahí nosotros siempre hemos estado anuentes, don
5 Rugeli siempre ha estado anuente a apoyar, pero nosotros apoyamos con las
6 cosas cuando son verdadera y legalmente. Mientras que eso sea de la escuela,
7 nosotros no es que no vamos a querer apoyar, sino que no vamos a poder apoyar,
8 entonces, eso sí dejarlo claro, y les comento eso, no es mentira, eso está en la
9 fiscalía, y estamos esperando qué respuesta nos van a dar los de la escuela de
10 Olivia. Eso es de parte mía. Muchas gracias.

11 El Dr. Julio Molina, presidente, muchas gracias, doña Denia, decirles a los amigos
12 de Shiroles, a don Canales y a doña Faustina, que soñar no es malo, y
13 compartimos ese sueño porque sabemos que la alta Talamanca, también al igual
14 que la baja Talamanca con sus estadios, necesita una infraestructura de ese
15 calibre para albergar jóvenes y niños en la práctica del deporte. Los que
16 conocemos Shiroles sabemos que lo estamos perdiendo por drogadicción, por un
17 montón de cosas que son prevenibles con juegos, que son prevenibles con el
18 deporte, no sé hasta dónde se puede vender, porque tengo entendido que no se
19 pueden vender propiedades dentro del territorio, deben de conseguir ustedes el
20 espacio, que alguien les done un lugar y comenzar a construir ese sueño, aliarse
21 con el ICODER, con el comité de deporte, con gente que sabe de esas cosas,
22 pero tengan la plena seguridad que desde este concejo siempre van a tener el
23 apoyo de nosotros, de la administración, y que juntos podemos construir una ruta
24 segura hacia ese estadio que ustedes tanto anhelan. Les felicito por esa iniciativa,
25 porque muchas veces tenemos hijos, pero no pensamos en lo que pueda
26 pasarles, un amigo de Limón decía que un deportista más es un delincuente
27 menos, entonces, siguiendo esa línea de Hansel, de verdad felicitarlos y que no
28 desmayen, que juntos podemos construir lo que queremos, los sueños se pueden
29 realizar. Tiene la palabra doña Maribel.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 La Licda. Maribel Pita, síndica, decirles, no estamos en contra, más bien
2 felicitamos esa iniciativa, solo que se den cuenta que ahí no se puede, habría que
3 buscar otro lugar, Canales que es de ADITIBRI tal vez gestionar ahí, una vez que
4 ya se tenga, ya otro gallo canta, ya se puede hacer todo el sueño que se quiere,
5 esa vez yo luché y luché para iluminar Shiroles y no se pudo, yo creo que tienen
6 derecho de posesión ahí en la escuela, y el MEP lo tiene muy claro y no pudimos
7 iluminar porque era de la escuela, y para la escuela todo lo hace el MEP, entonces
8 decirles a ustedes, es una buena iniciativa, pero Canales le recuerdo que los
9 primeros lunes de cada mes tenemos la sesión de nosotros para que usted llegue
10 ahí, y de ahí también poder nosotros iniciar con todo esto. Muchas gracias.

11 La regidora Maritza Medrano, vicepresidenta, muy buenas tardes compañeros,
12 muy buenas tardes vicealcaldesa, síndicos, regidores, señor Helmer Zumbado,
13 los que hacen posible esta transmisión, Faustina y don Canales. Cuando yo veo
14 y oigo, los talentos y el semillero que hay aquí, uno sí se dice, bueno, somos
15 cuatro distritos, qué bonito que cada distrito tuviera un estadio y los entiendo,
16 porque en estos días conseguir seis millones de esa institución, del PAFT, no es
17 cualquiera, pero yo les aconsejo que no se desanimen, sigan en esa lucha, porque
18 del momento que ustedes vinieron con esa proyección y las expusieron aquí es
19 porque me imagino que ustedes tuvieron un acercamiento con esa escuela para
20 poder hacer lo que vinieron a presentar aquí, y eso es muy bueno, porque yo digo
21 que esos millones no deberían ustedes gastarlo innecesario e ir buscando venta,
22 porque en primer lugar no se puede hacer la compra, porque es ilegal, pero si
23 busquen ahí, a ver quién les done, tengan siempre una solución, si la A no se
24 puede, la B sí, y entonces va a sobrar, quien les diga, aquí está este terreno para
25 ustedes, y arrancar con esos millones con las cosas principales y ahí vayan
26 aportando otras instituciones, porque una de las instituciones muy importantes
27 son las embajadas, esa muchacha que salió ahora de Talamanca, que es
28 buenísima y ahorita está en Europa, eso es un gran plus para cualquiera, es un
29 orgullo y una alegría que el día de mañana esa muchacha que nos está
30 representando a nosotros en el exterior a nivel de Talamanca dijera yo tengo en



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 mi cantón un estadio, cuánto orgullo uno siente, entonces adelante compañeros,
2 buena proyección y la maqueta fenomenal, espero que esa maqueta que nos
3 enseñaron sea parecida a la del estadio que van a construir en Puerto Viejo,
4 muchas gracias.

5 El Dr. Julio Molina, presidente, antes de terminar y darle la palabra a don Freddy,
6 yo creo a mi manera de pensar que sería injusto que solo unos y otros no, Canales
7 está en la ADI, desde ahí puede meterse, trabajar y ver qué es el paso que sigue,
8 en qué condiciones está esa escuela con el terreno de recreación que ha tenido
9 el pueblo de Shiroles durante muchos años, de toda la vida, y basado en lo que
10 usted consigue, partir de ahí, tiene la palabra don Freddy.

11 El regidor Freddy Soto Álvarez, muchas gracias presidente, doña Faustina decía
12 ahora en su intervención que ellos venían para escuchar qué es lo que la
13 municipalidad les puede proyectar, los tips para ver qué es lo que tienen que
14 hacer, bueno, sabemos que Shiroles tiene un alto índice de suicidio de jóvenes
15 ahí, creo que es muy importante y lo acaba de mencionar Don Julio, que la
16 ADITIBRI tiene que estar muy involucrada en ese proyecto, porque ese es un
17 proyecto de desarrollo humano en Shiroles, entonces usted Don Héctor que está
18 en la ADITIBRI coja esa batuta y métale fuerza a eso allá desde lo interno, porque,
19 como decía doña Faustina, siempre han tenido un error de que le dan el terreno
20 para que hagan una plaza y se lo ponen a nombre de la escuela, cuando debería
21 ser que quede para la comunidad, porque el proyecto que ustedes presentaron,
22 si fuera ese sería un super estadio lo que estaría ahí, pero el DIE va a reconstruir
23 la escuela de Shiroles, habría que ver si dentro del proyecto del DIE no abarca
24 parte, porque ahorita pueden decir que no, pero después más adelante no se
25 sabe, por eso hay que certificar de que no se va a tocar la plaza en el proyecto de
26 reconstrucción de esa escuela, si fuese así, pues bien, empezar a trabajar desde
27 la ADITIBRI, lo del terreno, la municipalidad siempre está anuente a ayudar, si
28 esta solicitud fuera expresa de la escuela de que le ayudemos con la cancha, el
29 señor alcalde no hubiera ni titubea, en limpiarla, ya él ha cooperado en todas las
30 escuelas, pero porque la escuela lo solicita, porque ellos son los representantes,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 pero en este caso lo está solicitando el actor comunal, y entonces como eso está
2 a nombre de la escuela, imagínense que ustedes hagan ese proyecto tan grande
3 en ese terreno la escuela y el día de mañana la escuela le mete una cerca y diga
4 esto es de la escuela, quedamos en lo mismo. Entonces hay que trabajar en eso,
5 Héctor, desde el seno de la asociación verlo del terreno, y como dice doña
6 Faustina, no cometer más esos errores para futuro, muchas gracias.

7 El señor Héctor Barrantes, sí, tiene mucha razón, la verdad es que nosotros lo
8 hemos visto como para la escuela, la escuela es de la comunidad, es de la gente,
9 para nosotros, desde el punto de vista de nosotros arriba no hay diferencia, porque
10 el centro educativo ¿de quién es? Son de las comunidades, de lunes a viernes
11 ¿quién es el responsable? la comunidad, la junta directiva todo el tiempo es la
12 comunidad, lo mismo lo visualizamos, sí comprendemos la parte de la inversión,
13 yo lo tengo muy claro, eso lo sabemos, más bien la tarea de nosotros es de aquí
14 en adelante, porque no me veo comprando terreno sinceramente, podría ser el
15 plan B, más bien como asociación y como gobierno local territorial, es decir, venga
16 a ver qué pasa, porque si toda la vida esa plaza ha sido de la comunidad y el
17 beneficio va a ser para la comunidad ¿por qué nosotros no podemos encadenar
18 con las instituciones del Estado para desarrollar o para crear desarrollo dentro del
19 territorio? Entonces, me voy con esa idea y voy a ir a trabajarla duro, muchas
20 gracias por todas esas muestras de ánimo, de cariño, sé que uno aprende, como
21 hizo Doña Maribel el debido proceso y todo lo demás, pero estamos en cierto
22 modo en afán, porque nos dieron ese dinero y hay que ejecutarlo, entonces
23 queríamos correr, tocar puertas, pero muchas gracias, muy amables, y sepan que
24 yo desde mis capacidades y mi humildad voy a ir a pulsear, como decimos, para
25 que eso se revierta, porque se puede revertir, somos un territorio indígena, hay
26 situaciones un poco particulares y vamos a ir a pulsearla a como se pueda,
27 gracias.

28 El Dr. Julio Molina, presidente, cerramos esto diciéndote Canales que siga, que el
29 MEP no está por encima de la ADI, ustedes son un territorio gobernado por la ADI
30 y desde ahí ustedes tienen que dar la lucha, Shiroles sí se puede.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

ARTÍCULO V: Atención a la Asociación de Vecinos Unidos por la Paz y Justicia de Cocles

El Dr. Julio Molina, presidente municipal, buenas tardes a los amigos y amigas de Cocles, decirles que este espacio se les abrió con mucho cariño para ustedes, siempre y cuando guardemos el orden y el respeto a los y las compañeras y a ustedes mismos, decirles que en el momento que haya algún tipo de insultos o algo, pararé la sesión municipal, yo espero que todo esté bajo la cordura, primero vamos a escucharlos a ustedes y el abogado estará para ampliar o comentar alguna situación especial.

La señora Regina Brown, buenas tardes agradecer el espacio que nos brindaron, primeramente agradecer a Dios por la oportunidad que nos da estar aquí reunidos, gracias por el espacio, hay un grupo de personas acá de Cocles de la Asociación de Vecinos Unidos por la Paz y la Justicia, la carta que queremos entregarles hoy dice así: propuesta para la creación de una comisión mixta entre el Concejo Municipal y representantes de la Asociación de Vecinos Unidos por la Paz y la Justicia de Cocles, por este medio nos permitimos someter a su consideración la propuesta de conformar una comisión mixta integrada por miembros del Concejo Municipal de Talamanca, según el artículo 49 y 50 del Código Municipal Ley 7794, con la participación activa de representantes de la Asociación de Vecinos con el fin de abordar de manera colaborativa, técnica, y participativa la solución del conflicto territorial que aqueja nuestra comunidad, generado por el traslape entre tierras ancestrales ocupadas por personas afrodescendientes y la delimitación del territorio indígena Keköldi, establecida de forma incorporada por el Estado en el año mil novecientos setenta y siete mediante el decreto siete dos sesenta y siete. Justificación legal: Según el artículo 169 de la Constitución Política los gobiernos locales pueden organizar su estructura interna incluyendo comisiones con actores sociales. Por otra parte, el Código Municipal Ley 7794 faculta al Concejo Municipal para crear comisiones especiales o permanentes en los artículos 13, 14, 17, inciso h cuando reconoce el deber del gobierno municipal de promover la participación ciudadana en la gestión pública y establece mecanismos de participación para



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 garantizar la voz activa de la ciudad. 2- Finalidad y alcance de la comisión
2 propuesta: La comisión mixta que proponemos tendrá los siguientes objetivos: 1-
3 Instar al señor Presidente la República para que integre una mesa de trabajo de
4 alto nivel con participación de los jerarcas ministeriales con potestad decisoria
5 para que efectúen la revisión jurídica y técnica de los límites actuales del territorio
6 indígena Keköldi en coordinación interinstitucional e inclusiva con la comisión
7 mixta. 2- Instar al poder ejecutivo para que se suspenda toda práctica institucional
8 que limite el derecho de propiedad privada en Cocles en especial por parte del
9 registro público, DINADECO, INDER, entre otros, estas acciones contravienen el
10 artículo cuarenta y cinco de la constitución política el artículo veintiuno de la
11 convención americana sobre derechos humanos y el artículo diecisiete de la
12 declaración universal de derechos humanos. 3- Motivar a la municipalidad de
13 Talamanca para que realice las gestiones legales que le permiten reasumir el
14 otorgamiento de permisos, concesiones y patentes en Cocles. 4- Promover la
15 suspensión de cualquier intento de desalojo o criminalización contra las personas
16 residentes en Cocles, mientras no exista una resolución judicial en firme que haya
17 tramitado un proceso de expropiación con el debido pago de indemnización justa
18 conforme al principio de legalidad y el respeto del debido proceso. 5- Formular
19 recomendaciones al concejo municipal, fortalecer los mecanismos de planificación
20 participativa para alcanzar la solución de los problemas de la comunidad. Como
21 punto 3- Integración sugerida: Se propone que la comisión esté integrada por dos
22 regidores o regidoras del concejo municipal, persona síndica del distrito de
23 Cahuita, una persona funcionaria municipal, dos personas representantes de la
24 Asociación de vecinos y vecinas por la paz y la justicia de Cocles. Con base en lo
25 expuesto respetuosamente, les pedimos aprobar mediante acuerdo municipal,
26 según los artículos treinta y cuatro, cuarenta y nueve y cincuenta del código
27 municipal, la creación de la comisión especial mixta aquí descrita. Agradecemos
28 de antemano la atención a esta solicitud, reiterando la disposición de la comunidad
29 de Cocles para colaborar activamente en la mejora de la gestión pública, local y
30 la defensa del bienestar común.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 La señora Mirna Pierre, yo soy abogada.
2 El señor presidente municipal menciona que vamos en orden, hay que pedir la
3 palabra.
4 La señora Mirna Pierre, si me permite señor presidente, como les decía, soy
5 abogada, vecina de la comunidad también, nosotros venimos hoy en son de paz
6 como han visto, y venimos a pedirles a ustedes intervención como gobierno local
7 que son. La carta se explica por sí sola, está bastante detallada, nosotros como
8 afectados tenemos claridad de cuál es la situación y cuáles son los posibles
9 canales de solución, porque esto fue un problema generado por el gobierno, no
10 son los hermanos y hermanas indígenas los que lo ocasionaron, pero esto ha ido
11 creciendo y en este momento la propia municipalidad está viéndose afectada
12 porque su territorio, el área de administración se vio disminuida y cada vez más
13 nuestros derechos a la propiedad privada están siendo restringidos, ya el Registro
14 Nacional nos puso advertencias administrativas, no podemos ejercer libremente
15 el derecho de propiedad, ya la municipalidad empezó también a acogerse a las
16 directrices que la administración pública les está imponiendo, pero esto va
17 escalando y va escalando y nadie está buscando la forma de intervenir en este
18 problema, entonces decidimos venir aquí porque ustedes ya dejaron de cobrar
19 algunas cosas, dejaron de conceder patentes y ciertas licencias y les va a causar
20 una amplia reducción en sus ingresos, y si esto sigue así y si por A o por B nos
21 expropiaran y se ponen práctica ya efectiva que eso sea territorio indígena, la ley
22 indígena restringe en mucho el uso de esos suelos. Por lo tanto, la comunidad de
23 Cocles, como la conocemos ahora, va a morir, así, va a morir, ya no va a haber
24 fuentes de empleo ni para los indígenas ni para nadie, nos vamos a tener que ir
25 de ahí, los que hemos hecho algunas inversiones interesantes y obviamente la
26 municipalidad no tiene poder sobre ese territorio, mucho menos va a poder
27 generar ingresos. Por eso venimos aquí, no a empujarles nuestro problema, sino
28 a decirles nosotros estamos trabajando para solucionarlo, pero no tenemos el
29 músculo político que ustedes tienen como gobierno local para poder encauzar



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 ciertas acciones como las que hemos dicho aquí. De manera que compele al
2 gobierno a actuar. Eso es lo que estamos buscando de ustedes. Muchas gracias.
3 El Dr. Julio Molina, presidente, muchas gracias por sus palabras, decirles a los
4 hermanos de Cocles que en buena hora que se decidieron unirse porque el
5 problema muchas veces pensamos que lo que se está haciendo es obra de la
6 municipalidad y no de la municipalidad. La municipalidad no está echando a pelear
7 a los hermanos indígenas ni a nosotros, yo como afro o ustedes como afro, el
8 gobierno nos tiene en esta encrucijada y solo juntos podemos buscar la ruta que
9 nos lleve a solucionar este problema. Entonces, en buena hora que estemos
10 reunidos y les repito, esta es la casa de ustedes, esta es su municipalidad y juntos
11 tenemos que buscar la solución, si está en sus manos y ustedes tienen la varita
12 mágica de decirnos por este camino vamos, por ese camino vamos a ir. Pero hay
13 que respetar siempre la parte legal de todo este proceso.

14 La señora Regina Brown, muchas gracias señor regidor, también la idea es que
15 como gobierno local nos puedan dar una mano, no es trabajar solos o que ustedes
16 hagan las cosas solos y después simplemente nos informan, queremos ser parte
17 de esa comisión mixta y poder lograr la solución juntos. Tal vez nosotros vamos a
18 empezar a hacer un censo, ver realmente la extensión del impacto social o
19 económico que se puede dar, pero que también ustedes, si ustedes tienen por
20 ejemplo información importante que nos puedan ayudar, pues tratar de compartir
21 para que podamos sacar esta faena juntos.

22 El señor presidente municipal cede la palabra a don Freddy y después doña
23 Maritza.

24 El regidor Freddy Soto Álvarez, muchas gracias señor presidente, buenas tardes
25 vecinos de Cocles, a varios los conozco amigos, que bien doña Mirna, usted lo
26 apuntó muy claro, y usted lo dijo muy certero, ustedes no están echándole la culpa
27 a la policía porque estamos haciendo desgraciadamente lo que nos dice el
28 mandato de la sala y todo. Tal vez ustedes no se dan cuenta, pero el señor alcalde
29 desde el año pasado estaba dando la pelea para que a Talamanca no le cercenen
30 un metro de territorio más, en casa presidencial, a altas horas de la madrugada,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 incluso se ha parado y ha golpeado la mesa luchando por el derecho de todos los
2 del Caribe Sur, él lo ha hecho en silencio, creo que a buena hora que ustedes
3 toman la batuta porque esto se debió de haber hecho hace tiempo, esto que están
4 haciendo ustedes ahora debieron de haberse arrimado hace tiempo para trabajar
5 juntos, porque realmente de ahí ahora nosotros como Concejo tenemos que hacer
6 lo que nos dice la sala. La sala dice, ustedes tienen que hacer esto, tenemos que
7 hacerlo porque no vamos a poner en riesgo nuestras credenciales y podemos ser
8 sancionados hasta con cárcel, usted que es licenciada sabe bien eso. Creo que a
9 buena hora como le digo, nosotros estamos aquí para dar la pelea con ustedes,
10 claro que sí la vamos a dar, siempre y cuando en el marco de la paz, el respeto y
11 la comunicación con la municipalidad y entablar esa mesa de ruta a ver quién es,
12 porque aquí no solo el actor es la municipalidad, aquí tenemos que irle a golpear
13 la mesa a los diputados de la provincia, son cinco diputados, ¿Dónde están
14 ustedes? ¿Dónde está la Comisión Caribe? Lo que pasa es que todo el mundo
15 dice la municipalidad, no, la municipalidad no. Ahora, lo de Cocles es un tema un
16 poco aislado, cuando nosotros luchamos por el plan regulador, que el montón de
17 ambientalistas y un montón de gente inescrupulosa empezó a echar, esta es la
18 consecuencia de ahora, esta es la consecuencia, porque con la nueva zonificación
19 que hizo el MINAE hay muchos terrenos que quedaron en Patrimonio Natural del
20 Estado y si un terreno de esos tiene un restaurante, un súper, la municipalidad
21 tiene que quitarle el uso de suelo y la patente inmediatamente, ese es el mandato
22 de la Sala, la municipalidad no tiene la culpa. La culpa la tienen todos los actores
23 que fueron en contra del beneficio que iban a tener, porque el plan regulador
24 honestamente lo que les daba al Caribe Sur era seguridad jurídica, no era otra
25 cosa más, sin embargo, hubo un montón de nubes ahí y aquí estamos con las
26 consecuencias, ahora hay que apechugar esto entre todos. Como les digo,
27 nosotros como Concejo si tenemos que dar la pelea, la vamos a dar, siempre y
28 cuando en el marco del respeto, de la ley, lo que se puede hacer se hace y lo que
29 no, lamentablemente no. Sabemos que esto de Cocles viene de hace tiempo. Es



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 un problema bastante largo y como les digo cuenten con mi ayuda, con el Concejo
2 y estamos siempre para escucharlos y atenderlos. Muchas gracias.

3 El Dr. Julio Molina, presidente municipal, gracias Freddy. Creo que aparte de
4 escuchar necesitamos acciones concretas, acciones que nos lleven a lo que
5 queremos llegar porque si ustedes están acá es porque tienen un problema y un
6 problema que no los deja dormir, un problema que están involucrados sus hijos,
7 sus nietos y las generaciones que vienen. Decía Freddy que qué lástima que se
8 abordó un poco tarde pero nunca es tarde cuando la dicha es buena, nunca es
9 tarde, pero sí yo creo que, en el marco de la unión, en el marco de la legalidad se
10 pueden hacer cosas, el gobierno nos puso a pelear a indígenas y
11 afrodescendientes y nos tiene peleando, nos tiene luchando por tierras que al final
12 de cuentas no son ni de los hermanos indígenas, que ellos quieren que sean
13 propiedad del Estado, ¿Qué sabemos qué quiere el Estado con esas tierras? No
14 lo sabemos. Se los dejo a su imaginación, pero manténganse juntos y si hay que
15 ir donde las diputadas hay que ir, que comiencen a trabajar por el Caribe Sur, que
16 comiencen a trabajar por las cosas legales que nos corresponden y que hace años
17 estamos afincados en los litorales del Caribe Sur. Entonces hoy por qué después
18 de tantos años nos quieren quitar lo que por ley nos ha pertenecido. La lucha es
19 de ustedes, amigos y amigas. Es de ustedes. Sí, doña Maritza.

20 La regidora Maritza Medrano Gomez, vicepresidenta, queridos vecinos de Puerto
21 Viejo, queridos vecinos, la lucha es de todos, vean qué bonito ese acercamiento
22 que ustedes tienen con la municipalidad, los invito a que este mismo acercamiento
23 que ustedes tienen con nosotros lo hagan con el SINAC, porque el SINAC a la
24 hora de elaborar esa zonificación no está contemplando la historia de nosotros
25 porque cuando ellos están hablando de humedad se les olvida la historia real de
26 Puerto Viejo cómo se fundó, el que tiene memoria se acuerda que todo eso era
27 una humedad, del Maritza toda esa recta hasta finalizar donde está el Chino ahora
28 por el Lanchón, entonces tenemos que hacer valer nuestra historia, que alguien
29 cuente la historia y que nos tomen en cuenta, porque no es que estamos
30 mendingando, sino que estamos exigiendo lo que por ley nos corresponde,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 entonces ese mismo acercamiento, no le tengan miedo al SINAC, Maylin lo ha
2 dicho aquí públicamente que cualquier duda y cualquier cosa que vayan con ella,
3 entonces nosotros las estamos invitando a ustedes a que tengan un acercamiento
4 con SINAC, qué mejor que ellos que están haciendo esa zonificación, estoy de
5 acuerdo que ustedes se acercaron a nosotros porque saben que el derecho al uso
6 del suelo y todo le corresponde aquí, pero el principal es SINAC que está haciendo
7 la zonificación, son ellos que tenemos que agarrar el toro por los cuernos, no tener
8 miedo porque somos muchos los que estamos levantando la voz y nada está
9 escrito sobre piedra. Todos unidos venceremos, eso es lo que quiero aportar.

10 El Dr. Julio Molina, presidente, yo creo que es muy importante la parte que decía
11 Regina de la comisión mixta donde estén involucrados dos regidores y el síndico,
12 porque es la tarea, eso es lo que tenemos que hacer y que esa comisión sea la
13 comisión que participe en cualquier actividad relacionada con el territorio de
14 Cocles y Keköldi, entonces le vamos a dar la palabra al abogado, al licenciado
15 don Helmer Zumbado.

16 El Lic. Helmer Zumbado, buenas tardes a los vecinos de Cocles, a todos los
17 presentes y a los que nos siguen por los medios electrónicos, aquí creo que hay
18 varias cosas que se han dicho de manera correcta y queríamos enfatizar en ellas.

19 Creo que Doña Mirna fue muy clara en el sentido de la colega de que hay una
20 parte legal que no podemos dejar de lado. Hay una resolución de la sala primera
21 que nos limita a todos y nos deja a la municipalidad, inclusive nos dejó de manos
22 atadas para muchas cosas, nos obligó casi que sobre la marcha a inclusive tener
23 que tomar decisiones que no estaban tal vez previstas en el momento. Yo tengo
24 que decirle a los vecinos de Cocles que inclusive nosotros nos damos cuenta aquí
25 sin querer satanizar o decir quién es el responsable y quién no, pero nosotros
26 inclusive a partir de un conflicto que hubo con la plaza de Cocles, que es un
27 conflicto reciente por una cuestión con el MEP, es que nosotros tratando de
28 resolver o interceder porque la plaza estaba a cargo de la asociación de vecinos
29 de Cocles, nos damos cuenta que inclusive una gran parte del sector de Cocles
30 que antes aparecía solamente como anotación zona ABRE por el registro porque



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 hace la demarcación y que pues todos sabíamos de que estaba apareciendo eso,
2 pero que no había un efecto todavía jurídico sobre eso porque la misma circular
3 DRI-005-2021 no especificaba en sus conclusiones de que había algún tipo de
4 inmovilización más que la anotación, pero cuando estamos haciendo esta revisión
5 nos damos cuenta que hay una parte de la finca que inclusive, sin que se nos
6 pusiera en conocimiento ni a ustedes ni a la municipalidad como gobierno local se
7 hizo el traspaso a la asociación, sorpresa total para nosotros y nos obligó también
8 a tomar medidas como concejo porque nos estábamos dando cuenta que inclusive
9 sin participarnos, sin ponernos en conocimiento, se estaban haciendo
10 movimientos hacia la asociación de desarrollo sin que nosotros estuviéramos
11 inclusive enterados, eso nos obligó a modificar muchas cosas porque estábamos
12 generando a partir de sólo el conocimiento de la anotación, la municipalidad
13 estaba todavía otorgando licencias y todo lo demás, entonces nos damos cuenta
14 que sobre esas posiciones si ya hay un cambio de registral nos impedía a nosotros
15 tomar decisiones, sin tener en cuenta que el convenio 169 nos obliga a que la
16 asociación de vistos buenos, nosotros o tal vez para ubicarlos en el sentido de
17 que yo creo que con la asesoría que ha tenido de la licenciada Pierre, ustedes
18 están muy claros en cuanto al tema legal y en cuanto al tema de los alcances,
19 solamente queríamos hacer una presentación de lo que ya SINAC nos puso en
20 conocimiento a nosotros y que tal vez nosotros podamos hacérselos llegar para
21 que tengan visualmente una idea de cómo es que hasta ahora está delimitado el
22 patrimonio nacional del estado e inclusive las limitaciones que está teniendo la
23 misma municipalidad con la nueva zonificación. Voy a pedirle al compañero Byron
24 que tal vez ahí si nos la puede proyectar, vamos a recortar la presentación sólo
25 para que se vean las imágenes desde Manzanillo hasta Cocles que es tal vez el
26 punto de interés, para que ustedes puedan ir observando cómo quedó la nueva
27 zonificación y pues obviamente tengan también ustedes un criterio de las
28 limitaciones que estamos teniendo todos, ustedes como propietarios de buena fe,
29 de buen derecho y nosotros como gobierno local para accionar, y nosotros hace
30 poco estuvimos también con otros representantes de Puerto Viejo y nosotros



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 hacíamos énfasis en esto, que la acción tiene que venir también un poco como
2 están haciendo ustedes, nosotros necesitamos porque no es exactamente un
3 tema de gobierno local, es un tema de consenso, es un tema de que donde ya
4 sabemos que ya hay una sentencia pero hay cosas que en buena lid y tratadas
5 de otra forma podemos llegar a un entendimiento, bien lo digo don Julio, acá yo
6 creo que no es un problema entre quienes son indígenas o quienes están ahí,
7 quienes somos afros o quienes somos pobladores nativos de aquí, sino que es un
8 tema que un tercero decidió sentado en una silla en San José, mis respetos para
9 los magistrados que estaban ahí, pero sentados allá sin conocer la realidad de un
10 pueblo y eso nos ha complicado a todos un montón, regálenme un segundito nada
11 más, tal vez ya ahorita podamos tener la proyección, como ustedes pueden ir
12 viendo eso es lo que se limitó ahora como Patrimonio Nacional del Estado en el
13 sector de Manzanillo pueden ir viendo, inclusive lo que se mira en rosado es lo
14 que en el 2017 el SINAC determinó que era Patrimonio Nacional del Estado, ahora
15 lo que se mire en cuadrícula es lo que se agregó en la nueva zonificación como
16 Patrimonio Nacional del Estado, eso es en Manzanillo, estamos viendo Punta Uva
17 Sur, ustedes pueden ir viendo cómo se fue ampliando todo el sector, fueron
18 aproximadamente 52 hectáreas en lo que se creció el patrimonio Nacional del
19 Estado y por último que es lo que nos interesa, sería para llegar a lo que está en
20 el sector de Cocles, entonces si ustedes se dan cuenta todo lo que está en
21 anaranjado, por zonificación y por la distribución que se hizo, en buena teoría es
22 además de lo que podría incluirse como Patrimonio Nacional, que era lo que está
23 en rosado más la cuadrícula blanca, todo lo demás que está anaranjado es zona
24 indígena según la demarcación que se hizo. Entonces acá es donde empezamos
25 todos a tener la dificultad y claramente el problema en que están incluidos ustedes
26 también porque si ustedes se dan cuenta se marcó todo el territorio indígena y la
27 sentencia de la sala primera lo que determina -y es donde estamos ahorita en este
28 problema que tenemos actualmente determina- que al ser todo zona indígena,
29 territorio indígena pues pertenece de acuerdo con el convenio 169 al territorio
30 indígena. Les hago la aclaración nuevamente de que esto no es un tema del



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 concejo municipal, no es un tema del Helmer Zumbado, simplemente les recalco
2 lo que en sentencia se puso y lo que pues obviamente es lo que de una u otra
3 forma con una comisión, que la propuesta suena sumamente interesante y yo
4 estoy seguro que el concejo va a acogerla para estudio, requiere que todos
5 pongamos un poquito de nuestra parte y que lleguemos a una posible lluvia de
6 ideas para que le encontremos un medio de solución a esto porque como ustedes
7 pueden observar y como bien también ustedes lo han dicho, inclusive la
8 municipalidad se ha visto en un conflicto y nosotros sabemos que el estado
9 también está en un zapato porque la sentencia es clara en indicarle y se los voy
10 a repetir lo que dice, es ese fallo indica claramente que el INDER y el CONAI
11 deben realizar los estudios y trámites para identificar a las personas no indígenas
12 que sean propietarias y poseedoras de buena fe dentro de ese territorio, eso no
13 se ha hecho hasta donde yo entiendo ahorita. Ordenar al INDER y al CONAI
14 realizar las gestiones pertinentes para reubicar a esas personas y si no lo
15 aceptaran se inician los procesos de expropiación e indemnización, segundo
16 punto de la sentencia que estoy segurísimo que no se ha hecho. Y al ejecutivo
17 dotar de recursos financieros necesarios para poder realizar esas expropiaciones
18 e indemnizaciones, entonces acá estamos ante un panorama para mí, ya dejando
19 de lado un poquito el tema meramente legal, pero si muy personal, en que el
20 estado de una u otra forma está claro que esa sentencia los comprometió en una
21 situación no muy sencilla tampoco, porque aquí no se trata de que le dieron una
22 solución, se pasó todo a territorio indígena y punto, no, se trata que los titulares
23 de inmueble de buena fe deben ser, si no son, ojo primero, reubicados porque no
24 es que los está sacando, si no son reubicados es la primera opción, y si las
25 personas que deben ser reubicadas no aceptan la reubicación deben ser
26 indemnizados, entonces el estado se encuentra en una sentencia donde tampoco
27 es fácil para ellos porque no, estoy segurísimo que en este momento no tienen los
28 recursos para indemnizar a nadie, ni tienen los medios, ni tienen la solución, no
29 tiene que ver directamente con esto pero sólo para que también ustedes tengan
30 claro cuál es la verdadera situación y el verdadero panorama de una sentencia



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 como ésta, a pesar de que no tiene una relación directa con el problema de
2 ustedes, los pongo en conocimiento y en contexto de una situación, nosotros
3 hemos tenido un gran atraso y un gran problema para poder llevar a cabo el plan
4 regulador porque la sala nos ordena que debe existir una consulta indígena bien
5 fundamentada y formulada, para sorpresa de la mayoría y para conocimiento de
6 ustedes también, este país nunca ha llevado a cabo esa consulta indígena y este
7 país nunca la ha hecho, no sabía cómo hacerla y le encomendó la sala a una
8 municipalidad con mucho valor pero una municipalidad de un cantón pequeño con
9 pocos recursos que somos nosotros por ley los obligados a crear, formular y
10 desarrollar esa consulta, las tres cosas partiendo de una base que no existe, nos
11 toca a nosotros hacerlo, entonces inclusive la posibilidad de que ustedes
12 participen activamente en esto nos va a dar una herramienta también a nosotros
13 porque dense cuenta que no están solos ustedes, a nosotros también nos dejaron
14 en un compromiso donde inclusive la Sala nos ordenó que para octubre de este
15 año teníamos que tener lista esa consulta, cuando en el plan de desarrollo del
16 estado ellos no han podido terminar de armar la herramienta de ellos con las
17 indígenas porque no han podido llegar a concluir con ese proceso, entonces en
18 buena hora que se están organizando, créanme que es lo mejor para todos, pero
19 como bien lo dijo la licenciada Pierre y hago más las palabras de ella, está claro
20 que es un tema bastante complejo, es un tema legal donde la municipalidad en
21 este momento de lo que ha tratado es de apegarse a lo que dice la ley porque
22 tampoco nosotros podemos de manera irresponsable generar expectativas o dar
23 permiso o seguir construyendo expectativas sobre una base legal que ya sabemos
24 cuál es y que nos impide a nosotros, de acuerdo con la sentencia, nos impide a
25 nosotros llevar a cabo cualquier otra actividad que sería totalmente fuera del
26 marco legal que tenemos nosotros ahorita que cumplir. Eso sería de mi parte
27 señor presidente, gracias.

28 El Dr. Julio Molina, presidente, muchas gracias don Helmer por esa declaración,
29 no sé si hay más comentarios, o hay alguien que quiere participar, si, don Roger.
30 El señor Roger Ortiz, vecino de Cocles, muchas gracias señor presidente y gracias



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 a todos los señores regidores y regidoras, buenas tardes para todos, yo vengo en
2 representación de una o quizá y no estoy especulando porque conozco
3 perfectamente la historia de mis ancestros, para los que conocieron a Francisco
4 Ramírez Caicedo, afro, Rafael Ortiz Chavarría, fundadores de Cocles, junto con
5 una serie -damas y caballeros- de personas, que los apellidos hablan por sí solos
6 y esto lo hemos hablado en la administración del señor expresidente don Carlos
7 Alvarado Quesada, de los cinco diputados de Limón, habían tres y con el debido
8 respeto para todos mis hermanos indígenas, a los cuales yo amo porque debido
9 a mis funciones por más de 40 años, he tenido mucho acercamiento con ellos
10 hasta el día de hoy y no he tenido un solo problema con ellos en materia personal,
11 decir lo contrario sería mentir, don Julio. Sin embargo, la vida nos ha colocado en
12 una situación frente a frente, pero dichosamente, si de conflicto se trata, la misma
13 ley que los defiende a ellos y aboga por ellos, es la misma ley que defiende a los
14 afros, me estoy refiriendo a la 169 reconocida internacionalmente por la OIT. El
15 problema es que hoy por hoy no estamos ejerciendo los mismos derechos que
16 ellos, porque a ellos se les está confiriendo un montón de cosas como son
17 permisos de corta de árboles y digo esto con la debida propiedad, no sé cuántos
18 minutos tengo, don Julio, gracias, porque quiero ir al punto, no como decimos los
19 ticos a batear ni tampoco a especular, sino hechos concretos. En dos ocasiones
20 me presenté con mi hermano mayor, Manuel Ángel Ortiz, a las oficinas en barrio
21 Los Cangrejos del MINAE, para solicitar la tala de cuatro árboles potencialmente
22 peligrosos, mil por mil peligrosos, llevamos carta, fotografías, esto es en Calle
23 Tucán, comunidad Cocles, entonces el MINAE nos dijo lo que tenía que decirnos
24 y dijo caballeros, don Roger, don Manuel, no le estamos negando a ustedes cortar
25 los árboles, pero por encontrarse en territorio indígena deben de ir a la ADI. Bien,
26 de nada sirvió que este servidor abogado dijera, tengo documentos donde dice y
27 firmado por la CONAI San José, que yo estoy fuera de la Reserva Indígena, pero
28 por situaciones adversas y de intereses gubernamental, no de la Municipalidad
29 Talamanca, me incluyen a mí dentro de la Reserva, me presento a la ADI, con el
30 debido respeto, converso con los compañeros de allá, en Rancho Keköldi, me dice



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 don Roger, para empezar vamos a suministrarles o extenderle dos certificados,
2 que ustedes número uno, no son indígenas, número dos, habitan en territorio
3 indígena, y número tres, por lo tanto, no se le puede otorgar ese permiso. Dije yo,
4 ¿así es? así es. Entonces seguimos abogando, seguimos apelando, transcurrió
5 mes y medio, y le dije, yo quiero hacer esto, pero no como una amenaza, no me
6 vayan a malinterpretar, porque no se trata de eso, pero le digo, alguien va a ir a la
7 cárcel, porque si ese árbol cae sobre la casa de mi sobrina, la señora Caro Linet
8 Ramírez Ortiz, y la mata a ella, como sucedió ahí mismo en calle Tucán, don Julio,
9 hace unos cuantos años que la Municipalidad sabe esto, los regidores, porque
10 don Manuel, que es amigo mío, estaba ahí, don Manuel Zúñiga estaba ahí, y él
11 sabe exactamente el sitio y estoy seguro que Manuelito lo conoce como la palma
12 de su mano, porque estaba usted, y estaba don Freddy, y otros más, y la señora
13 Villanueva, así que usted sabe a dónde estoy marcando telegráficamente o
14 topográficamente Manuel. Entonces le digo, alguien va a ir a prisión y no es este
15 servidor, porque yo le estoy trayendo a ustedes, compañeros de la ADI, las
16 pruebas indubitables que dicen que los árboles en cualquier momento van a caer,
17 y no solamente van a destruir la casa de la señora en mención, que ya nos tiene
18 amenazados, que si algo pasa y ella y su hijo, que yo le llamo cariñosamente el
19 inspector, mueren como murió la europea que estaba embarazada, murieron dos
20 vidas Manuel, usted lo sabe, porque la Muni estaba ahí ayudando con la corta de
21 los sangrillos gigantes. Entonces me dice, bueno don Roger, y le dejé una
22 docena de fotografías. Le digo, alguien del MINAE o alguien de la ADI irá a la
23 cárcel, pero yo no, porque tengo una legión de testigos y de personas que saben
24 que lo que estamos haciendo es en son de paz y por la vía legal doña Maritza,
25 entonces pasó mes, una semana, aclaró que yo no soy abogado, pero conozco
26 mucho de las leyes de mi país, porque si algo tengo es que leo demasiado, y
27 entonces hago una llamada a la ADI y le digo, escuchen bien lo que le voy a decir,
28 voy a hablar con la ley en la mano, la ley dice que toda asociación creada por
29 DINADECO en este país Costa Rica, tiene 30 días para responder, llámese como
30 se llame, y usted de la ADI, desde Guanacaste hasta Limón, las 24 reservas



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 indígenas, y ustedes tienen un mes y una semana. Ese mismo día, ni lerdo ni
2 perezoso, seguramente vieron que se les estaba moviendo el piso, y estoy yo en
3 Super Black de Hone Creek, en una reunión de afros, con una comunidad de unas
4 25 personas, y me llama la ADI y me dice, Don Roger, dígame, ¿podría usted
5 acompañarnos al sitio? Le digo, yo me ofrecí, ustedes me dijeron que conocían el
6 sitio perfectamente y que no me necesitaban, ni a Manuel tampoco. Ahora estoy
7 en Super Black en una reunión afro, y todavía no puedo salir. Me dice, bueno, le
8 esperamos, era un viernes, hasta la 1 y 20, le digo, bueno, allá le llego siempre y
9 cuando tenga tiempo. Llego y había tres compañeros de la ADI, y estamos en el
10 sitio, Manuel, pero para una sorpresa sumamente desagradable de este servidor,
11 me dan el documento y me dicen, sólo tiene derecho de podarlos, derramarlos,
12 les digo, señores, usemos la congruencia, usemos la lógica, derramarlo no
13 soluciona el problema, el varejón de esos árboles siempre va a ser un peligro
14 inminente, siempre le va a caer encima la casa y puede matar a la señora y al
15 inspector, ¿qué tuve que hacer? Tomar el permiso, esas son cosas que le debería
16 de competir a la asociación afro, no a la ADI. Entonces, cuando yo llego aquí y
17 solicito un permiso para uso de suelo, para permiso de construcción y para
18 etcétera, etcétera, la Muni dice, tiene que ir a la ADI, lógico, señores, por el amor
19 de Dios, la ADI va a decir que no. La ADI no va a decir sí a ningún tipo de permiso.
20 Vean nada más, aportando pruebas y sin embargo no lo negaron. Pero le digo, ¿y
21 por qué no permitieron que cortara ese árbol? No, porque ¿quién estaba primero,
22 doña Denia? El árbol o la casa. Les digo, Dios mío, el árbol debe tener desde los
23 tiempos de Cristóbal Colón, 500 años. La casa puede tener cinco años. Bueno, lo
24 otro es que ese árbol es de jabillo y es materia alimenticia para los garrobos y las
25 iguanas, ¿vale más los garrobos y las iguanas que un ser humano? 3- Ustedes
26 no son indígenas. Les digo, ah, entonces que se muera el inspector y su madre,
27 les digo, alguien va a ir a la cárcel, pero no soy yo, porque yo estoy yendo a las
28 instancias administrativas gubernamentales como es MINAE, me remiten a la ADI
29 y la ADI se vuela mes y pico, pero como les moví el piso con la cuestión de los 30
30 días para responder, me dan el permiso, entonces tengo un mes para que no se



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 venza para talar, y así sucesivamente. En una ocasión me dice la anterior
2 presidenta del ADI, la señora Dulcelina Sánchez, a quien yo estimo mucho, bueno
3 pastor, la verdad que para aterrizar yo no quiero quitarle a usted ni su finca ni su
4 casa, la bronca la creó el Estado y que la arregle el Estado, le digo, bueno parece
5 que estamos en un punto de entendimiento, vamos a pelear contra el Estado. Y
6 le digo a los diputados, llévense este mensajito a San José, que digo yo el señor
7 Roger Ortiz y me pongo de pie con el debido respeto para que me vean todos
8 ustedes, llévenle este mensaje al señor Presidente de la República, que él manda
9 allá en Casa Presidencial, pero en Cocles mando yo, no él. Somos más de mil
10 personas de la familia Ramírez Ortiz, por eso le dije que es la número uno del
11 Caribe, la dos son los Brown que nos siguen a nosotros y ellos poblaron Playa
12 Chiquita, William Brown, bueno los Brown Forbes de Playa Chiquita y los Ramírez
13 Ortiz nosotros, entonces dígame al señor Presidente de la República de Costa Rica
14 que yo mando en Cocles, yo pago mis impuestos, él no los paga por mí, él no los
15 paga por los mil Ramírez Ortiz, usted los conoce doña Maribel porque usted es
16 amiguísima de mi hermana Yaneth Micaela, se criaron juntas, y su hermana y yo
17 fuimos de la Asociación de Desarrollo Comunal en los 70 de Puerto Viejo, a quien
18 yo estimo, les repito, yo no tengo problema con nadie, ni con el negro, ni con el
19 blanco, ni con el indio, ni con el chino, ni con nadie, porque a todos los amo, pero
20 le digo, vean qué inverosímil ¿Quién dijo que la tierra era los indígenas? Entonces
21 les digo, si la tierra es de los indígenas, todo el firmamento, entonces a nosotros
22 agárrenos y tírenos al mar y que nos coman los tiburones y nos ahogemos todos.
23 La palabra de Dios -señoras y señores, sea católico, apostólico, romano,
24 protestante, bautista, metodista, lo que sea- dice el Salmo 24 que de Jehová es la
25 tierra, el mundo y su plenitud y hemos vivido durante toda una vida en el Caribe
26 Sur, dentro de esas mil doscientas hectáreas en armonía, yo tengo dos tíos
27 casados con señoras indígenas Rafael Ramírez y Enrique Ramírez, tengo primos,
28 hermanos indígenas que hablan bribri y yo no sé, yo no hablo más que inglés y
29 español. ¿Cómo voy a ir en contra de ellos si son mi gente? Tengo sangre de ellos
30 que corre por mis venas y los amo. En una ocasión me entrevistan, llega el



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 exdiputado Patterson a la finca donde estamos trabajando duro en Cocles y hay
2 como cinco hermanos indígenas conmigo, peones y me dice La Nación, reverendo
3 Ortiz, ¿tiene usted problema con ellos como en China Kichá? Le digo, para nada,
4 llámenos, y vinieron, les digo, hermanos vengan para acá porque estos señores
5 de la nación quieren llevar una noticia a San José, nefasta, terrible, que no sucede
6 aquí como en China Kichá, donde hay ranchos quemados, donde hay animales
7 asesinados y ya la gente mataron hasta uno de los líderes, uno o dos de esa
8 reserva ¿Tienen ustedes problema con nosotros los Ramírez Ortiz? Para nada,
9 para nada. Hemos convivido en una manera fraternal, hermanable, lo que aquí se
10 produce, lo que aquí se da, lo que aquí se invierte, somos bien pagados, bien
11 remunerados y este mismo Roger Ortiz se encarga de bendecirnos en lo espiritual,
12 en lo material, en todo, le digo, hemos tenido algún tipo de enfrentamiento,
13 pónganle la cámara a los hermanos indígenas, para nada, les digo, pues esto es
14 exactamente lo que usted tiene un extracto, un ejemplo de las 1.200 hectáreas,
15 ustedes son los que están especulando, perdón, le digo, los de la UNA sede de
16 Heredia, el Tecnológico de Cartago, La Nación, la República y las
17 Telecomunicaciones de Costa Rica, que nosotros tenemos conflicto, pero no lo
18 tenemos, estamos buscando, caballeros, la mejor forma posible, viable, equitativa,
19 cuantitativa para salir adelante, pero tuve que hablar por mi derecho, dígame al
20 señor presidente que no voy a salir de Cocles, allí me van a enterrar, mi difunta
21 esposa Hilda McCarthy Galloway, fue enterrada en Puerto Viejo porque es el
22 cementerio municipal, y pedí que cuando me vaya de este mundo me pongan
23 también a la par de ella. Y con todo el respeto me volví a casar, aquí está mi
24 esposa, nos volvimos a casar, porque ella era viuda y yo era viudo, por aquello de
25 las moscas que digan, pero es un pastor y está en pecado, está en adulterio, no
26 lo estoy, entonces, les agradezco mucho señor presidente y a los compañeros,
27 me he tomado mucho tiempo, pero quería hacer esa reseña. Y hemos estado por
28 200 años, somos una séptima generación, es más si Patterson estuviera aquí,
29 Patterson diría, los tataranietos de doña Claudia Delfina Ramírez Afro son mis
30 nietos, porque él se casó don Julio, yo lo casé a él, yo lo casé a Patterson con



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 Juanita Ramírez Ortiz, Afro, entonces aquí que no se vaya a escribir por ahí en
2 redes sociales que el pastor Roger Ortiz llegó y le faltó el respeto al honorable
3 ayuntamiento a quien yo amo, porque eso no es cierto, yo en esta municipalidad
4 regresé 14 años después de estar un montón fuera del país, en Heredia, en
5 Alajuela, en San José, por causa del ministerio, porque soy talamanqueño 100%,
6 y desde la administración del profesor Melvin Cordero, la administración del
7 profesor Marvin Gómez Bran, y ahora del otro profesor que es amigo mío, don
8 Rugeli Morales Rodríguez, los tres en línea son amigos míos, yo llego a la oficina
9 de ellos, yo no tengo que pedirle audiencia ni cita a nadie, porque ellos saben con
10 quién están hablando, los tres en línea, pero bendito sea el señor que estamos en
11 una situación bien difícil. Muchas gracias.

12 El señor presidente municipal cede la palabra a doña Mirna.

13 La Licda. Mirna Pierre, creo que don Roger ya nos ilustró bastante bien. No queda
14 más que agradecerles por habernos recibido tan calurosamente y decirles, bueno,
15 ahí está la carta, ustedes nos dirán, ahí está donde nos pueden notificar, cuando
16 ya hayan estudiado la solicitud y tomen alguna decisión, nos vuelven a convocar
17 para que vengamos y entonces empecemos a darle manos a la obra con este
18 proyecto. Muchísimas gracias.

19 La señora Regina Brown, muchas gracias al licenciado por la explicación muy
20 amplia. De verdad estamos aquí para eso y discúlpenos que no hemos estado
21 antes, pero sí hemos estado. Lo que pasa es que había otras personas que habían
22 venido y realmente las cosas no se dieron, pero estamos hoy acá y vamos a
23 seguir. Muchas gracias.

24 La señora Adriana Manso, llegue un poco tarde y estaba escuchando que no hay
25 consulta al territorio indígena. Quien sería el encargado de hacer la consulta al
26 territorio indígena.

27 El Lic. Helmer Zumbado, asesor legal, yo creo que también lo indiqué,
28 casualmente la municipalidad está construyendo la herramienta para hacer la
29 consulta. Yo creo que fui en eso claro y expliqué que no hay y por ley nos toca a
30 nosotros llevarla a cabo. Entonces estamos trabajando casualmente en eso, ya el



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 concejo municipal inclusive tomó un acuerdo donde se avaló la creación de una
2 comisión técnica legal dentro de la municipalidad con funcionarios de la
3 municipalidad, ya hicimos una primera reunión con las asociaciones indígenas y
4 tuvimos también una reunión con la representación afro y estamos casualmente
5 trabajando en la construcción de esa herramienta de consulta para poder avanzar
6 con ese tema.

7 La señora Adriana Manso, excelente, muchas gracias. Entonces, la
8 representación afro vendría incluido en esa herramienta. Se va a hacer la consulta
9 a los afros y me imagino que a los no afros.

10 El Lic. Helmer Zumbado, asesor legal, el convenio 169 es claro en hablar de
11 indígenas y afros, entonces por eso es que se están incluyendo los dos en esa
12 herramienta de consulta, porque nosotros tenemos que regirnos por lo que
13 establece el convenio 169 de la OIT y es claro quiénes son los que deben ser
14 consultados.

15 La señora Adriana Manso, excelente, entonces la herramienta está en proceso y
16 se va a consultar a las dos comunidades tribales ¿Es así?

17 El Lic. Helmer Zumbado, correcto, estamos trabajando en eso.

18 La señora Adriana Manso, excelente, muchas gracias.

19 La señora Regina Brown, para el licenciado, en la sentencia se refiere a que se
20 supone que no se llevó a cabo bien la consulta, pero si ni siquiera había tecnicismo
21 para hacer la consulta, entonces ¿cómo el gobierno nos va a penalizar porque no
22 hicimos bien la consulta?

23 El Lic. Helmer Zumbado, vamos a ver, para que no nos desviemos de una cosa y
24 la otra, porque no quiero que también nos prestemos a confusión. Cuando
25 estamos hablando de la consulta, estamos hablando del plan regulador como tal,
26 eso es en lo que tenemos que hacer la consulta, no tiene nada que ver esto con
27 la resolución donde le otorgó todo el sector de Cocles a los indígenas, para que
28 no nos confundamos, verdad, una cosa no tiene nada que ver con la otra. Estamos
29 hablando del plan regulador, la consulta tiene que ver directamente con el plan
30 regulador, no con la sentencia que indicó que Cocles pertenece al territorio



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 indígena y que todo, hasta la zona marítimo terrestre, en el área de Cocles
2 pertenece a territorio indígena, para que no confundamos una cosa con la otra.
3 Entonces, en ese sentido, cuando hablamos de la sentencia, estamos hablando
4 de una sentencia de la sala constitucional donde dice que para efectos del plan
5 regulador, la consulta que se hizo no fue hecha de manera correcta y nos ordena
6 hacer una consulta nuevamente y es donde, ahí es donde en mi intervención les
7 explico que esa consulta nunca se había hecho en este país y es al cantón de
8 Talamanca, la pequeña municipalidad de Talamanca que le toca llevar la carga
9 de tener que hacer eso porque en este país nunca se había hecho.

10 La señora Regina Brown, bueno, gracias.

11 El Dr. Julio Molina, presidente, si no hay más observaciones, darles las gracias a
12 los hermanos, a los amigos y amigas de Cocles, decirles que las puertas están
13 abiertas para ustedes. Los participantes de la comisión los estaremos eligiendo
14 mañana, dos regidores y el síndico o la síndica, para que sean de
15 acompañamiento con ustedes y puedan enrumbar la barca. Quizás aquí es muy
16 importante contactarse con la comisión de diputados del Caribe para que ellos
17 puedan interceder también por nosotros. Entonces, una vez más, darle las gracias
18 y que Dios me los bendiga y que vayan con bien a sus hogares.

19 **ARTÍCULO VI: Presentación de conclusión de proyectos por parte**
20 **del departamento vial municipal**

21 El Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal, tiene el espacio el señor ingeniero.
22 El Ing. Mainor Solís Díaz, Encargado de Ingeniería del Departamento Vial, buenas
23 tardes, muchas gracias por la atención, señores del concejo y miembros que nos
24 acompañan, yo vengo hoy acá para hacer la presentación de informes de unos
25 proyectos que se han hecho. Ustedes se preguntarán por qué lo hacemos, esto
26 se hace por tres puntos importantes. Uno es la transparencia, que debe tener de
27 parte la ejecución de los proyectos. Dos, porque son unos requisitos
28 indispensables del INDER, a la hora que con el INDER se hacen proyectos,
29 tenemos que cumplir ciertos requisitos, y una es hacerle saber al concejo de
30 momento cuánto se cerró el proyecto y cómo quedó todo. Y tercera, que no menos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 importante que las demás, es que, a la hora de hacer el cierre de este proyecto,
2 nos abre la ventana para seguir con los proyectos que se tienen planificados con
3 el INDER, ¿Esto qué quiere decir? Que un requisito también para continuar con
4 los otros proyectos del INDER es hacer el debido proceso con estos informes que
5 estamos haciendo. Entonces, es parte de la importancia de hacer estos proyectos,
6 de presentárselos y que ustedes se den a conocer. Son dos proyectos que ya se
7 ejecutaron, ustedes lo conocen. Voy a ir explicándolo un poco por detalle.
8 Entonces, parte de la agenda de la presentación es ubicación del proyecto,
9 nombre del proyecto, objetivo del proyecto, población beneficiaria, presupuesto
10 ejecutado, controles de ejecución técnica, fotos antes y después, aceptación de
11 ADITIBRI y vecinos y conclusiones generales. Este primer proyecto es el proyecto
12 de la Ruta 19, donde se colocaron aproximadamente 22 pasos de alcantarilla,
13 recordar que es un proyecto que se hizo un convenio específico con el INDER,
14 mediante recursos de transferencia, donde la municipalidad de Talamanca fue la
15 unidad ejecutora y el INDER fue el que fiscaliza el proyecto. El nombre del
16 proyecto en sí fue “Mejoramiento de la transitabilidad de la Ruta Municipal 7-04-
17 019 para la sostenibilidad y desarrollo socioeconómico de la zona”. Mejoramiento
18 de 8.8 kilómetros y el cambio de 22 pasos de alcantarilla. Esta es la ubicación del
19 proyecto, del camino La Pera. El objetivo general del proyecto fue mejoramiento
20 de la Ruta Municipal para sostenibilidad y desarrollo económico de la zona. El
21 objetivo específico era sustituir y construir 22 pasos de alcantarilla con sus
22 respectivos cabezales y sistemas de drenaje, reparar y limpiar el ancho del
23 derecho de vía, así como la evacuación de cunetas, canales y zanjas para
24 garantizar un adecuado sistema de drenaje fluvial, y así como mejoramiento de la
25 calzada de ruedo de lastre o pétreo. Los beneficiarios directos e indirectos, vemos
26 que se benefician al Distrito Bratsi y Telire, alrededor de 5.000 personas de forma
27 directa y de forma indirecta los 10.000 usuarios que ingresan y salen de ese sector
28 de ahí. La forma de contratación fue una contratación por SICOP, que incluía
29 materiales y mano de obra, tipo llave en mano, se hizo por SICOP, hubo varias
30 ofertas que se presentaron, pues se adjudicó sólo a la que cumplía con los



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 requisitos técnicos. La contrapartida municipal era hacer trabajos de mejoramiento
2 del camino. Estas fueron algunas actividades que se realizaron, cambios de
3 tuberías de 88 metros, de 60, tubos de 2.13, se colocaron 10 metros.
4 Excavaciones, construcción de cabezales, también se hicieron cunetas, se
5 hicieron muchos muros de gaviones, ahorita les presento unas fotos cómo
6 quedaron. Este fue el presupuesto inicial que se aprobó cuando se desarrolló el
7 proyecto, el aporte inicial de la Municipalidad de Talamanca era de 383 millones,
8 y el aporte inicial del INDER era de 309 millones, para un presupuesto inicial de
9 609 millones. El presupuesto ejecutado fue, en el caso del INDER, de 306
10 millones, recuerden que eran 309 millones, se ejecutó 306 de la contrapartida del
11 INDER y de la Municipalidad se ejecutó todo el presupuesto, donde quedó un
12 remanente de ₡2.469.700 colones. Este, según el convenio, tiene que ser devuelto
13 al INDER. Este es el detalle de registro de las transferencias que se hicieron al
14 contratista, donde se hicieron 7 avances de pagos, ahí se logra ver el número de
15 transferencia que se le hizo, y el monto transferido. Esta es una certificación
16 presupuestaria, de parte del presupuesto de Municipalidad de Talamanca, donde
17 actualmente está el remanente de 2 millones, que les mencioné, 2.400.000
18 colones, aproximadamente, que igual se tiene que devolver al INDER. Estos son
19 algunos controles técnicos que se llevaron en el proceso constructivo, donde se
20 ve un cuadro de laboratorios y documentos de respaldo, ven informes de
21 laboratorios, de testigos de concreto, ensayos de lastre que se hicieron,
22 colocaciones y compactaciones, y una bitácora de campo que se llevó durante
23 todo el proceso constructivo. Esto que dice, 14 informes de control de obra
24 mensuales, esos son 14 informes que se hicieron, y se entregó al INDER
25 mensualmente, que había que hacerlo durante el proceso constructivo y antes de
26 recibir el fondo, antes de nosotros entregarles este informe de cierre, tenían que
27 ser aprobados por parte del INDER todos esos 14 informes, ya fueron aprobados,
28 por eso es que ya estamos haciendo el informe de cierre. Y ese último que se ve
29 ahí, proyecto inscrito ante el Colegio de Ingenieros, quiere decir que el proyecto
30 se inscribió ante el Colegio de Ingenieros y fue registrado por profesionales de la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 rama, ingenieros civiles, etc. Esto era el estado antes de los pasos de alcantarilla
2 de la ruta 19, y así fue como quedaron los 22 pasos de alcantarilla, el paso 1, paso
3 2, 3 y 4, el 5, el 6, así los 21 pasos, es un resumen de los trabajos que se hicieron,
4 estos son los trabajos de gaviones que se colocaron, esos tal vez no se logran ver
5 a simple vista porque es un guindo, pero sí se colocaron bastantes metros cúbicos
6 de gavión, prácticamente en 4 o 5 pasos que eran muy críticos. La puesta a punto
7 del camino en su momento, ahí se logra ver que trabajó la niveladora, el equipo
8 municipal. Esto que se ve aquí, fue que, igual dentro del convenio que hay con el
9 INDER, se solicita que una vez que se realicen los trabajos, hay que hacer la
10 entrega o presentación a las comunidades que fueron beneficiadas, en este caso
11 Rancho Grande, y también la asociación que representa, entonces, ya se hizo la
12 presentación, ahí doña Mari nos acompañó en su momento, con ADITIBRI, ahí
13 está la nota de ADITIBRI donde hicieron la aceptación del proyecto, y está la lista
14 de asistencia cuando asistieron a la reunión con ADITIBRI y los vecinos de
15 Rancho Grande. Conclusiones generales: El monto final de inversión de la
16 contrapartida del INDER, es de un monto equivalente a 306 millones, la
17 contrapartida de la municipalidad de 383 millones, el monto total, ya sumando la
18 contrapartida del INDER y la municipalidad, es de 689 millones, y donde
19 actualmente hay un remanente, como les mencionaba, de 2.469.000 colones, el
20 cual tiene que ser devuelto al INDER. Eso sería en el proyecto de la Ruta 19.
21 Este segundo proyecto, que fue en camino de Carbón, es muy similar a la
22 presentación, entonces voy a ir un poco más rápido, viendo detalles más que todo
23 de devoluciones de dinero y ejecución de obra. Igualmente, es la misma temática
24 de la presentación anterior, ahí fue también presentado a la ADI de Carbón 2 y
25 vecinos, el convenio específico entre el INDER y la municipalidad de Talamanca,
26 donde igualmente la Unidad Ejecutora fue la municipalidad, donde se atendieron
27 los 8.8 kilómetros y 17 pasos de alcantarilla, ahí está la ubicación, eso es de la
28 antigua delegación. El objetivo general del proyecto era el mejoramiento de la
29 Ruta 7-04-006 en temas de transitabilidad y mejoras pluviales. El objetivo
30 específico es cambiar 17 pasos de alcantarilla, de la Ruta 7-04-006, preparar y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 limpiar el ancho de vía y mejorar la calzada de rodamiento. Los beneficiarios,
2 alrededor de mil personas de forma directa y de forma indirecta, que son usuarios,
3 que ingresan y salen, alrededor de 4 mil usuarios. Forma de contratación, una
4 contratación de llave en mano, donde el contratista se encargaba de ejecutar y la
5 municipalidad se encargó de lo que es la contrapartida municipal para realizar los
6 mejoramientos del camino. Algunas actividades que se hicieron, que era la
7 colocación de alrededor de 26 metros lineales de tubos de 60 centímetros, de 8
8 metros lineales de tubos de 1 metro y medio y 32 metros lineales de tubos de 2.13.
9 Ahí están las otras actividades que se realizaron niveladora, compactadora, se
10 hicieron también cunetas y cabezales. El presupuesto y el aporte inicial. Este fue
11 el presupuesto aprobado por parte del INDER y la municipalidad, donde 211
12 millones fueron por parte de la municipalidad y 174 millones fue aprobado por el
13 INDER. El presupuesto ya ejecutado, ya por parte de ambas instituciones, donde
14 el INDER de los 174 millones ejecutaron 173 millones, donde quedó un remanente
15 de 1.241.000 colones. La municipalidad ejecutó el 100% de los recursos. Igual, un
16 detalle, registro de transferencias realizadas, donde viene el monto transferido, el
17 número de comprobantes que se realizó al banco y donde está el monto total del
18 contrato que se hizo a la empresa. En este caso fueron seis pagos que se
19 realizaron. Esta es una certificación, igualmente, por parte del presupuesto de la
20 municipalidad Talamanca, donde hace constar que los cierres que se dieron, en
21 la parte técnica y la parte presupuestaria, coinciden con el presupuesto, entonces
22 actualmente a ellos les cierra igual que a nosotros, que es de 1.241.000 colones,
23 lo que hay en la cuenta. Estos son controles técnicos de ejecución de obra, donde
24 se ven los controles del laboratorio de concreto y también el laboratorio de los
25 agregados, que en este caso era el lastre, y también una bitácora de campo que
26 se llevó desde el inicio hasta el final del proyecto. De igual manera, a este se le
27 entregaron 14 informes de control de obra, que fueron entregados al INDER, ya
28 todos esos fueron recibidos, y una vez que estaban recibidos se comenzó a
29 realizar el informe final. Y este proyecto también está inscrito en el Colegio de
30 Ingenieros, cumpliendo la normativa ya establecida por ley a nivel nacional. Este



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 es un estado de como estaban antes los pasos de alcantarilla, este es un ejemplo
2 de algunos pasos que había ahí antes y esto es como quedaron ahora, esos eran
3 los pasos que había antes, así quedaron mucho mejor. Se hicieron cunetas
4 revestidas, muros de gavión también para sostener, la parte ya de puesta a punto
5 del camino, que la maquinaria municipal estuvo trabajando ahí también, ahí está
6 la evidencia que estuvieron trabajando. Y es igual cuando se hizo una reunión con
7 la Asociación de Carbón 2, ahí está Toñito también, que es el presidente de la
8 Asociación de Desarrollo de Carbón 2, que nos ayudó con la presentación del
9 proyecto y toda la lista de asistencia que está en ese momento en la comunidad.
10 En resumen, en conclusiones generales, el monto final de inversión de la
11 contrapartida INDER es de 173 millones, la contrapartida municipal de 211
12 millones, para un total de inversión de 384 millones, y que actualmente hay un
13 remanente saldo disponible de una cuenta bancaria de ₡1.241.000 colones, el
14 cual es a favor de INDER, lo que quiere decir que hay que devolverlo a INDER.
15 La tercera presentación, si bien no es el mismo proyecto, pero va ligado en temas
16 de control de convenios con el INDER. Como les mencionaba anteriormente, el
17 tercer punto de la importancia de cerrar los proyectos como ellos solicitan, es la
18 proyección de obras que se tienen que hacer a futuro, y uno de los trabajos que
19 se está realizando conjuntamente con el INDER, en este caso es el INDER, el IGN
20 y Cancillería directamente, que es el tema fronterizo que hay entre Costa Rica y
21 Panamá, donde ya don Rugeli anteriormente lo había presentado, él había
22 mencionado varias veces este tema, y que en su momento se les iba a hacer
23 llegar, esto viene en una moción, donde voy a explicarle un poco, es muy corta,
24 son como cuatro filminas, pero muy concretas, de qué es lo que se requiere y qué
25 es lo que se va a hacer. Entonces, es importante primero desarrollar aquellos
26 proyectos, y seguir con este, que ya incluso está el borrador del convenio, ya
27 tenemos el perfil listo para lo que es la inscripción en MIDEPLAN. Entonces,
28 dentro de los requisitos que nos toca hacer ahorita, es autorizar a la alcaldía
29 municipal para que se pueda firmar el convenio, este proyecto es, instalación y
30 revalidación de mojones demarcados en el sector 1 de Sixaola, en el cantón de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 Talamanca, sector 1, así le llaman en la parte del IGN, entre la Municipalidad de
2 Talamanca y el INDER. De igual manera va a ser por transferencia de fondos,
3 igual que los proyectos anteriores, donde la Municipalidad va a ser la unidad
4 ejecutora, durante el proceso constructivo, para que tengan una idea, el proyecto
5 está dividido así, en total son más de 400 hitos o mojones, ya les presento qué es
6 un mojón, más adelante viene, donde a Costa Rica le toca construir 260 hitos o
7 mojones del lado costarricense, donde ya esos puntos ya están definidos por el
8 IGN, ya eso sí es un levantamiento exhaustivo, hace 3, 4 años, esa foto que se
9 ve ahí, fue una de las visitas que se realizó en su momento, que ahí está, parte
10 de la Cancillería, el IGN, y la parte de la Alcaldía, incluso ahí está el INDER
11 también. Estos son los diseños de hitos o puntos tawel, que se tienen que colocar
12 ahí, esos son de concreto reforzado con acero, además de eso vienen con un
13 rótulo informativo, porque dentro de los levantamientos que se realizaron, hay
14 algunos puntos que con movimiento del río, a sido dinámico durante el tiempo,
15 entonces como antes se tenía límite que era el río, entonces este río se ha estado
16 moviendo, incluso los puntos topográficos quedan dentro del río, entonces
17 lógicamente no se puede hacer un mojón dentro del río o en el centro del río, ¿cuál
18 es la idea de estos rótulos? Que, por ejemplo, no sé si logran ver, que ahí dice
19 límite de frontera Panamá-Costa Rica a 500 metros en dirección hacia el río,
20 entonces quiere decir que va a ser un punto de referencia, el mojón, que de ahí
21 va a estar a 500 metros el límite de frontera, es un ejemplo que se puede dar,
22 debido a esa situación, entonces ya eso está claro, también es importante tomar
23 en cuenta que los diseños, tal vez ahí se ven pequeños, pero sí son unos moldes
24 de concreto bastante resistentes, para que en su momento si hay una creciente,
25 si bien se sabe que el río de ahí, del Sixaola crece, pero las aguas son mansas,
26 se está contemplando alguna eventualidad mayor en temas de crecidas, entonces
27 que se mantenga bastante firme y evitar que el río se lleve el mojón en una
28 crecida, todo eso se contempla, son 260 rótulos y 260 mojones que se están
29 colocando. Este es un resumen de presupuesto, hay un presupuesto detallado,
30 pero traigo como un resumen de presupuesto de lo que se tiene que llevar ahí,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 que son alrededor, en temas de materiales son 111 millones, mano de obra 101
2 millones, ya en temas de viáticos 4 millones, subcontratos no necesarios, el
3 equipo 1 millón 400, transportes 6 millones 800, imprevistos 8 millones, utilidad y
4 administración alrededor de 22 millones y 28 millones, según los porcentajes que
5 establece la tabla del Colegio, en total es un proyecto de 285 millones para los
6 260 hitos al lado de Costa Rica. Al lado panameño les toca a ellos realizar esa
7 construcción. Entonces es un proyecto importante porque es un proyecto no sólo
8 costarricense, sino que limita a los dos países. Para tener una idea de que es lo
9 que le toca a la municipalidad realizar en este proyecto, si bien no pone un aporte
10 económico, pero se está utilizando la figura municipal para hacer los procesos de
11 contratación y bueno, primero sería la unidad ejecutora construir los 260 hitos al
12 lado de Costa Rica, el proyecto se va a hacer mediante transferencia a la
13 municipalidad de Talamanca para ejecución, la municipalidad es la encargada del
14 diseño e inspección de las obras, la municipalidad se encargará de publicar el
15 proceso en SICOP, la municipalidad se encarga de informes mensuales e
16 informes de cierre, y también la municipalidad deberá coordinar para realizar
17 información o informativa a los proyectos, digamos, reunirse con la comunidad y
18 explicarles que se está haciendo ese proyecto ya al inicio y al final de la obra. En
19 términos generales es eso, entonces igual si hay alguna consulta, con mucho
20 gusto.

21 El Dr. Julio Molina, presidente, muchísimas gracias por la explicación ingeniero.
22 No sé si alguien tiene algún comentario adicional.

23 La síndica Maribel Pita, menciona que se merece un aplauso.

24 El regidor Freddy Soto, muchas gracias señor presidente, Ingeniero Mainor,
25 muchas gracias por ese informe, usted lo dijo al principio, aparte de brindar un
26 informe, eso se llama transparencia, se llama el buen uso del recurso y de los
27 recursos, porque vea que más bien ahora en esos dos proyectos más bien sobró
28 plata que hay que devolver al INDER, en otras ocasiones más bien hacía falta y
29 los proyectos quedaban a medio palo, ahora más bien en la ruta 19 están
30 sobrando dos millones y un poquito y en Carbón sobró un millón y algo, eso da



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 una buena imagen de la ejecución del dinero, de que no se está malversando y
2 que todo se hizo de acuerdo a lo establecido por el marco de la ley. Agradecerle
3 por ese informe, tan bueno y claro, ahí estamos, gracias por todo.

4 El señor presidente municipal cede la palabra a doña Denia, después doña
5 Maribel y posteriormente cerramos con Don Manuel.

6 La señora Denia Zúñiga Pita, alcaldesa a.i. muchas gracias señor presidente,
7 agradecerle a Mainor por ese informe verdaderamente muy amplio y muy claro,
8 quiero pedirle al concejo en pleno apoyar las emociones que trae el compañero
9 porque no podemos perder la confianza que el INDER nos ha vuelto a dar en esta
10 administración cuando nosotros tenemos claro que el INDER no quería
11 absolutamente nada con esta municipalidad, donde todos tenemos conocimiento
12 y ahora que ellos nos tienen la plena confianza creo que es donde deberíamos
13 aún más decirle a ellos que estamos dispuestos a trabajar con transparencia y
14 que lo que ellos presupuestan para los proyectos se invierten de la manera como
15 se dice. Entonces de verdad quiero felicitar a Mainor, y a todo el grupo que ha
16 trabajado, igual al alcalde, sabemos que él es el que ha luchado en conjunto con
17 el grupo técnico, igual al concejo municipal agradecerle por esos proyectos que
18 realmente se necesitaba dentro del cantón en la Ruta 19, igual en Carbón 2,
19 sabemos que faltan más, pero vamos poco a poco. Muchas gracias.

20 La señora Maribel Pita, síndica, buenas tardes nuevamente, de verdad que esto
21 engrandece a la municipalidad, porque aquí se está aplicando y demostrando
22 públicamente la transparencia de todo lo que se hace. Vemos como dijo el señor
23 regidor, antes hacía falta plata, hoy sobra y se devuelve, con esto le estamos
24 demostrando al INDER, como dijo Doña Denia antes no confiaba, con esto se le
25 demuestra que se está trabajando con transparencia, nada de lo que dijo el
26 ingeniero es una mentira porque ahí vienen fotos y nosotros los síndicos somos
27 testigos de los trabajos que se han hecho ahí, las reuniones con las comunidades
28 para el informe de inicio, reuniones con el informe final, todo esto se ha hecho y
29 entonces de verdad que muchas gracias al Ingeniero Mainor por todos estos
30 trabajos que hace no solamente vemos en un distrito, él a pesar de que soy



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 talamanqueña, él conoce más allá adentro los nombres de los ríos y de todo
2 porque él ha estado ahí en todos esos lugares y entonces esto es digno de
3 felicitarlo y agradecerle por todo este trabajo que él hace en todos los distritos.
4 El señor presidente municipal, muchas gracias Doña Maribel cerramos con Don
5 Manuel.
6 El señor Manuel Zúñiga Agüero, síndico, buenas tardes señor Presidente, señora
7 Vicealcaldesa, regidores, regidoras, síndicos, síndicas, el ingeniero, el licenciado
8 y el público que nos ve por las redes sociales, Mainor muchas gracias a usted y
9 al equipo técnico, porque esto es un equipo técnico, al señor alcalde, a los
10 regidores también porque los proyectos se traen acá y los regidores los votan,
11 entonces muy contento, tenía mucho tiempo de no ver un informe de esta calidad,
12 me consta que Mainor a las horas de la noche trabajando, trabajando y ahí está
13 el fruto y algo importante que decía Mari también es con las comunidades, porque
14 muchas veces se llega, se hace un proyecto y la comunidad no sabe ni las
15 asociaciones de desarrollo, ahí es importantísimo primero, antes, informar a las
16 comunidades que es lo que se va a hacer, dentro del transcurso del trabajo qué
17 es lo que estamos haciendo y al final entregar el trabajo a una comunidad y a una
18 asociación, eso se llama transparencia, totalmente convencido del trabajo y las
19 comunidades sumamente agradecidas, cuántos agricultores, cuántas agricultoras
20 y todo, están beneficiándose con estos proyectos, las instituciones acercándose
21 cada día más a la municipalidad para trabajar, gracias al señor alcalde también
22 porque esto es de un equipo de trabajo que se ha luchado fuertemente y decirles
23 vamos para adelante, a los señores regidores y regidoras cuando vengan
24 proyectos vean qué importantísimo todo esto que viene y hay muchísimos
25 proyectos que están ejecutándose y que próximamente se dará un informe acá,
26 muchas gracias Mainor y al equipo técnico, al señor alcalde y regidores por este
27 gran trabajo.
28 El señor presidente municipal da las gracias a don Manuel, don Helmer.
29 El Lic. Helmer Zumbado, Asesor Legal, si me lo permite señor presidente
30 solamente quería hacer un aporte desde el punto de vista legal por una



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 problemática que estamos teniendo y que este proyecto nuevo de los mojones
2 reviste de muchísima importancia para nosotros, no debemos perder de vista que
3 hemos tenido y tuvimos aquí la presencia de los compañeros productores de
4 plátano y todo lo demás y un proyecto como este desde el punto de vista legal nos
5 viene a dar un montón de certeza jurídica de la ubicación del territorio nuestro,
6 para así también poder ejercer de manera o ayudar a coordinar con policía, con
7 control fiscal y todo lo demás, todo aquel contrabando y todo eso que ha venido
8 afectando a los productores de Talamanca, desde el punto de vista legal es
9 importante que el proyecto como tal se tome con la seriedad del caso y que las
10 mociones sean vistas hoy mismo.

11 El Dr. Julio Molina, presidente, muchas gracias licenciado, darle las gracias a don
12 Mainor por esa amplia explicación y pedirles a los señores del honorable concejo
13 el apoyo, son tres mociones que van direccionadas con este tema, muchas
14 gracias don Mainor.

15 **ARTÍCULO VII: Presentación y discusión de mociones**

16 El señor presidente municipal, Julio Molina, solicita la lectura de las mociones.

17 **VII-1** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, secundada por la
18 Licda. Yahaira Mora Blanco, regidora, **ASUNTO:** Aprobación del informe de
19 ejecución presupuestaria del Convenio Específico de Cooperación entre el
20 Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad de Talamanca, mediante
21 transferencia de fondos públicos para la ejecución del proyecto Mejoramiento de
22 la Transitabilidad de la ruta Municipal 7-04-019 para la sostenibilidad del desarrollo
23 socioeconómico de la zona, distrito Bratsi cantón Talamanca Limón.

24 El señor presidente municipal somete a votación la primera moción. Queda
25 aprobada por unanimidad con dispensa de trámite de comisión.

26 **Acuerdo 1:** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, secundada
27 por la Licda. Yahaira Mora Blanco, regidora, que dice:

28 **ASUNTO:** Aprobación del informe de ejecución presupuestaria del Convenio
29 Específico de Cooperación entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la
30 Municipalidad de Talamanca, mediante transferencia de fondos públicos para la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 ejecución del proyecto Mejoramiento de la Transitabilidad de la ruta Municipal 7-
2 04-019 para la sostenibilidad del desarrollo socioeconómico de la zona, distrito
3 Bratsi cantón Talamanca Limón.

4 **CONSIDERANDO:**

5 a- Que el artículo primero de la Ley 7794 Código Municipal establece que *“El*
6 *municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes*
7 *en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses,*
8 *por medio del Gobierno municipal”.*

9 b- Que la autonomía Municipal está amparada a la Constitución Política, así
10 descrito en el artículo 4° de la Ley 7794 *La municipalidad posee la*
11 *autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la*
12 *Constitución Política.*

13 c- Que el párrafo 4° del Artículo 3 de la Ley 7794, dispone que...” *La*
14 *municipalidad podrá ejercer las competencias municipales e invertir fondos*
15 *públicos con otras municipalidades e instituciones de la Administración*
16 *Pública para el cumplimiento de fines locales, regionales o nacionales, o*
17 *para la construcción de beneficio común de conformidad con los convenios*
18 *que al efecto suscriba”.*

19 d- Que mediante acuerdo del Concejo Municipal de Talamanca, acuerdo 3 de
20 la sesión ordinaria N° 76 celebrada el 5 de noviembre del 2021 se acuerda
21 los términos del convenio y se autoriza al señor Alcalde municipal suscribir
22 el convenio específico entre la Municipalidad y el INDER para la concreción
23 de los trabajos conjuntos para el proyecto Mejoramiento de la
24 Transitabilidad de la ruta Municipal 7-04-019 para la sostenibilidad del
25 desarrollo socioeconómico de la zona, distrito Bratsi cantón Talamanca
26 Limón.

27 e- Que, entre las responsabilidades de la Municipalidad, estaba el ejecutar el
28 objeto del convenio según lo indicado en la cláusula primera con los
29 recursos transferidos por el INDER, por un monto de ₡309,423,371.42
30 (trecientos nueve millones cuatrocientos veintitrés mil trescientos setenta y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

un colones con cuarenta y dos céntimos.

f- Que el informe de liquidación financiera e informe técnico final del Convenio específico de cooperación entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad de Talamanca, mediante la transferencia de fondos públicos, para la ejecución del proyecto *“Mejoramiento de la Transitabilidad de la ruta Municipal 7-04-019 para la sostenibilidad del desarrollo socioeconómico de la zona, distrito Bratsi cantón Talamanca Limón de fecha 10 de Julio del 2025”*, muestra que el objetivo del convenio fue cumplido a cabalidad en todos sus extremos por parte de la Municipalidad y el INDER.

g- Que la eficiencia, la maximización del uso de los recursos en favor de la población beneficiaria y la transparencia del proceso, fueron los elementos fundamentales para alcanzar los logros trasados, tal y como se observa en la tabla resumen de la ejecución presupuestaria de la contrapartida del INDER.

CAMINO LA PERA C7-04-019	
Rubros	Montos
Monto girado por el Inder (24/04/2023)	₡309 423 371,42
Intereses ganados	₡0,00
Otros Ingresos	₡0,00
Total de Ingresos	₡309 423 371,42
Total de Egresos	₡306 953 671,39
Diferencia a Favor del INDER	₡2 469 700,03

h- Que el inciso a) de la cláusula 15 del convenio establecido que la Municipalidad deberá presentar un informe técnico final previamente aprobado por el Concejo Municipal, detallado de conclusión del proyecto, firmado por la persona responsable técnicamente y representante de la Municipalidad, donde se indicara explícitamente que el proyecto se efectuó bajo las condiciones pactadas, detallando todos los aspectos relevantes de conformidad con el objeto de este convenio, cronograma por actividades plan de inversión, si hubo retrasos indicando causas y ajustes que fueron



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 necesarios, fotografías y cualquier otra documentación que respalde la
2 ejecución del objeto contractual.

3 Vistos los considerandos anteriores, la exposición del equipo técnico Municipal y
4 teniendo la claridad que el proyecto Mejoramiento de la Transitabilidad de la ruta
5 Municipal 7-04-019 para la sostenibilidad del desarrollo socioeconómico de la
6 zona, distrito Bratsi cantón Talamanca Limón fue ejecutado en su totalidad, con la
7 construcción de 22 pasos de alcantarillas con sus respectivos cabezales y obras
8 complementarias.

9 **MOCIÓN: Se conoce y se aprueba el informe de ejecución presupuestaria**
10 **del Convenio Específico de Cooperación entre el Instituto de Desarrollo**
11 **Rural (INDER) y la Municipalidad de Talamanca, mediante transferencia de**
12 **fondos públicos para la ejecución del proyecto Mejoramiento de la**
13 **Transitabilidad de la ruta Municipal 7-04-019 para la sostenibilidad del**
14 **desarrollo socioeconómico de la zona, distrito Bratsi, cantón Talamanca,**
15 **Limón. SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA**
16 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

18 **VII-2** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, secundada por la
19 Licda. Yahaira Mora Blanco, regidora, **ASUNTO:** Aprobación del informe de
20 ejecución presupuestaria del Convenio Específico de Cooperación entre el
21 Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad de Talamanca, mediante
22 transferencia de fondos públicos para la ejecución del proyecto Mejoramiento de
23 la Transitabilidad de la ruta Municipal 7-04-006 para la sostenibilidad del desarrollo
24 socioeconómico de la zona, distrito Cahuita, cantón Talamanca, Limón.

25 El señor presidente municipal somete a votación la primera moción. Queda
26 aprobada por unanimidad con dispensa de trámite de comisión.

27 **Acuerdo 2:** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, secundada
28 por la Licda. Yahaira Mora Blanco, regidora, que dice:

29 **ASUNTO:** Aprobación del informe de ejecución presupuestaria del Convenio
30 Específico de Cooperación entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

Municipalidad de Talamanca, mediante transferencia de fondos públicos para la ejecución del proyecto Mejoramiento de la Transitabilidad de la ruta Municipal 7-04-006 para la sostenibilidad del desarrollo socioeconómico de la zona, distrito Cahuita, cantón Talamanca, Limón.

CONSIDERANDO:

- a- Que el artículo primero de la Ley 7794 Código Municipal establece que *“El municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses, por medio del Gobierno municipal”*
- b- Que la autonomía Municipal está amparada a la Constitución Política, así descrito en el artículo 4° de la Ley 7794 *La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política.*
- c- Que el párrafo 4° del Artículo 3 de la Ley 7794, dispone que...” *La municipalidad podrá ejercer las competencias municipales e invertir fondos públicos con otras municipalidades e instituciones de la Administración Pública para el cumplimiento de fines locales, regionales o nacionales, o para la construcción de beneficio común de conformidad con los convenios que al efecto suscriba”*
- d- Que mediante acuerdo del Concejo Municipal de Talamanca, acuerdo 3 de la sesión ordinaria N° 76 celebrada el 5 de noviembre del 2021 se acuerda los términos del convenio y se autoriza al señor Alcalde municipal suscribir el convenio específico entre la Municipalidad y el INDER para la concreción de los trabajos conjuntos para el proyecto Mejoramiento de la Transitabilidad de la ruta Municipal 7-04-006 para la sostenibilidad del desarrollo socioeconómico de la zona, distrito Cahuita cantón Talamanca Limón.
- e- Que, entre las responsabilidades de la Municipalidad, estaba el ejecutar el objeto del convenio según lo indicado en la cláusula primera con los recursos transferidos por el INDER, por un monto de ₡174,650,576.96



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

(Ciento setenta y cuatro millones seiscientos cincuenta mil quinientos setenta y seis colones con noventa y seis céntimos)

f- Que el informe de liquidación financiera e informe técnico final del Convenio específico de cooperación entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad de Talamanca, mediante la transferencia de fondos públicos, para la ejecución del proyecto *“Mejoramiento de la Transitabilidad de la ruta Municipal 7-04-006 para la sostenibilidad del desarrollo socioeconómico de la zona, distrito Cahuita cantón Talamanca Limón de fecha 10 de Julio del 2025”*, muestra que el objetivo del convenio fue cumplido a cabalidad en todos sus extremos por parte de la Municipalidad y el INDER.

g- Que la eficiencia, la maximización del uso de los recursos en favor de la población beneficiaria y la transparencia del proceso, fueron los elementos fundamentales para alcanzar los logros trasados, tal y como se observa en la tabla resumen de la ejecución presupuestaria de la contrapartida del INDER.

CAMINO CARBÓN 2 C7-04-006	
Rubros	Montos
Monto girado por el Inder (14/04/2023)	₡174 650 576,96
Intereses ganados	₡0,00
Otros Ingresos	₡0,00
Total de Ingresos	₡174 650 576,96
Total de Egresos	₡173 408 833,79
Diferencia a Favor del INDER	₡1 241 743,17

h- Que el inciso a) de la cláusula 18 del convenio establecido que la Municipalidad deberá presentar un informe técnico final previamente aprobado por el Concejo Municipal, detallado de conclusión del proyecto, firmado por la persona responsable técnicamente y representante de la Municipalidad, donde se indicara explícitamente que el proyecto se efectuó bajo las condiciones pactadas, detallando todos los aspectos relevantes de conformidad con el objeto de este convenio, cronograma por actividades



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 plan de inversión, si hubo retrasos indicando causas y ajustes que fueron
2 necesarios, fotografías y cualquier otra documentación que respalde la
3 ejecución del objeto contractual

4 Vistos los considerandos anteriores, la exposición del equipo técnico Municipal y
5 teniendo la claridad que el proyecto Mejoramiento de la Transitabilidad de la ruta
6 Municipal 7-04-006 para la sostenibilidad del desarrollo socioeconómico de la
7 zona, distrito Cahuita cantón Talamanca Limón fue ejecutado en su totalidad, con
8 la construcción de 17 pasos de alcantarillas con sus respectivos cabezales y obras
9 complementarias.

10 **MOCIÓN: Se conoce y se aprueba el informe de ejecución presupuestaria**
11 **del Convenio Específico de Cooperación entre el Instituto de Desarrollo**
12 **Rural (INDER) y la Municipalidad de Talamanca, mediante transferencia de**
13 **fondos públicos para la ejecución del proyecto Mejoramiento de la**
14 **Transitabilidad de la ruta Municipal 7-04-006 para la sostenibilidad del**
15 **desarrollo socioeconómico de la zona, distrito Cahuita, cantón Talamanca,**
16 **Limón. SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA**
17 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
18 **APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

19 **VII-3** Moción presentada por el Dr. Julio Molina Masis, presidente Municipal,
20 secundada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, **ASUNTO:** Autorización al Lic.
21 Rugeli Morales Rodriguez Alcalde de esta Municipalidad para que proceda con la
22 firma del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto
23 de Desarrollo Rural, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la Municipalidad
24 de Talamanca, y el Registro Nacional para la colocación de hitos fronterizos en el
25 sector uno franja fronteriza sur.

26 El señor presidente municipal indica que procedemos a votar la tercera moción.
27 Queda aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme.

28 **Acuerdo 3:** Moción presentada por el Dr. Julio Molina Masis, presidente
29 Municipal, secundada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, que dice:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 **ASUNTO:** Autorización al Lic. Rugeli Morales Rodriguez Alcalde de esta
2 Municipalidad para que proceda con la firma del Convenio Específico de
3 Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Desarrollo Rural, Ministerio de
4 Relaciones Exteriores y Culto, la Municipalidad de Talamanca, y el Registro
5 Nacional para la colocación de hitos fronterizos en el sector uno franja fronteriza
6 sur.

7 **CONSIDERANDO:**

8 1-Que el artículo primero de la Ley 7794 Código Municipal establece que *“El*
9 *municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes en un*
10 *mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses, por medio del*
11 *Gobierno municipal”*

12 2-Que el artículo 2 de la ley 7794 Código Municipal establece que *“La*
13 *municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y*
14 *personalidad y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y*
15 *contratos necesarios para cumplir sus fines”*

16 3-Que el párrafo tercero del artículo 3 de la Ley 7795, establece que... *“La*
17 *municipalidad podrá ejercer las competencias municipales e invertir fondos*
18 *públicos con otras municipalidades e instituciones de la Administración Pública*
19 *para el cumplimiento de fines locales, regionales o nacionales, o para la*
20 *construcción de beneficio común, de conformidad con los convenios que al efecto*
21 *suscriba”*

22 4-Que el Artículo 7 de la Ley 7794 establece que *“Mediante convenio con otras*
23 *municipalidades o con el ente u órgano público competente, la municipalidad*
24 *podrá llevar a cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras en su cantón o*
25 *en su región territorial”*

26 5-Que, en cuanto a los convenios, el Concejo los “celebra” sólo en el sentido de
27 que los acuerda y aprueban pues la firma de este corresponde al Titular de la
28 Alcaldía, por ser el que tiene representación legal de la municipalidad según el
29 inciso n) del artículo 17). Además, que los acuerdos que plasme el convenio



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

- 1 deberán ser explícitos respecto a los derechos y obligaciones de los entes
2 interesados.
- 3 6-Que la población del distrito de Sixaola que habita en las zonas del cordón
4 fronterizo ha sufrido por años de la incertidumbre de la ubicación exacta de la línea
5 fronterizo. Así mismo se han dado serias diferencias entre vecinos de fronterizos
6 con pérdidas importantes para nuestros agricultores quienes han sido los mayores
7 afectados.
- 8 7-Que el Lic. Rugeli Morales Rodriguez, Alcalde de esta Municipalidad ha incidido
9 de manera directa y ha sido persistente en la Comisión Binacional con la
10 Cancillería General del Republica, en la búsqueda de una solución a la
11 problemática de la línea fronteriza en defensa de los agricultores, del territorio de
12 su jurisdicción y de los activos Municipales como lo son los caminos públicos bajo
13 competencia de este Gobierno Local.
- 14 8-Que, en el marco del Convenio, la Municipalidad ejercerá sus competencias de
15 acuerdo con el Código Municipal en su artículo 03 el cual indica que; las
16 municipalidades podrán ejercer las competencias municipales con otras
17 instituciones de la Administración Pública para el cumplimiento de fines locales,
18 regionales o nacionales, o para la construcción de obras públicas de beneficio
19 común, de conformidad con los convenios que al efecto suscriba.
- 20 9-Que el objetivo general del convenio es la demarcación en campo de la franja
21 fronteriza sur en el sector uno por medio de la colocación de hitos, para la
22 delimitación material de la línea fronteriza entre Costa Rica y Panamá en el Sector
23 I, mejorar la señalización de la delimitación de la franja fronteriza que debe ser
24 administrada por el INDER. Procurar una correcta aplicación del Tratado Echandi
25 Montero - Fernández Jaén en relación con el respeto de la propiedad privada y
26 estatal y Conocer para su correcta administración el territorio que comprende el
27 cantón de Talamanca en relación con la franja fronteriza entre Costa Rica y
28 Panamá.
- 29 10-Que dentro de algunas de las obligaciones de la Municipalidad en el marco del
30 convenio está el tramitar todos los procesos de contratación pública en cada una



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 de sus etapas, disponer de una cuenta exclusiva, para el depósito y manejo de
2 los fondos (recursos económicos), transferidos por el INDER, para la ejecución de
3 los compromisos adquiridos Gestionar y facilitar los trámites relativos a la
4 obtención de permisos necesarios y demás requisitos requeridos para la correcta
5 ejecución del objeto de este convenio, fiscalizar la ejecución del contrato y las
6 actividades del contratista seleccionado, realizando todas las advertencias al
7 mismo que conlleven la correcta ejecución de la obra, y deberá informar al INDER
8 de toda observación, advertencia, solicitud o sanción realizada al contratista en
9 cada proyecto específico. Sin necesidad de comprometer recursos económicos.

10 Por lo anterior se presenta y aprueba la siguiente moción:

11 **Moción: Que, sustentados en los anteriores considerandos, y la imperante**
12 **necesidad de contar con una demarcación actualizada de la línea fronteriza**
13 **con el hermano país de Panamá, este Concejo Municipal autoriza al Lic.**
14 **Rugeli Morales Rodriguez Alcalde de esta Municipalidad para que proceda**
15 **con la firma del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre**
16 **el Instituto de Desarrollo Rural, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,**
17 **la Municipalidad de Talamanca, y el Registro Nacional para la colocación de**
18 **hitos fronterizos en el sector uno franja fronteriza sur. SOMETIDA A**
19 **VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE**
20 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**
21 **UNANIMIDAD. -----**

22 **VII-4** Moción presentada por la regidora Mariana Porras Hernández, secundada
23 por la regidora Maritza Medrano Gómez, Vicepresidenta Municipal, **ASUNTO:**
24 Autorización al Lic. Rugeli Morales Rodriguez Alcalde de esta Municipalidad para
25 que proceda con la firma del Convenio Específico de Cooperación para
26 transferencia de fondos para el proyecto: diseño y construcción de puente Bailey
27 de 34m de longitud en canal quiebra caño en la comunidad de las parcelas- la Isla
28 de Sixaola, sobre la ruta 7-04-269, distrito Sixaola cantón de Talamanca, suscrito
29 entre la municipalidad de Talamanca y la Corporación Bananera Nacional S. A.
30 (CORBANA).



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

El señor presidente municipal compañeros y compañeras, cerramos apoyando la cuarta moción, procedemos a votarla. Queda aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme.

Acuerdo 4: Moción presentada por la regidora Mariana Porras Hernández, secundada por la regidora Maritza Medrano Gómez, Vicepresidenta Municipal, que dice:

ASUNTO: Autorización al Lic. Rugeli Morales Rodriguez Alcalde de esta Municipalidad para que proceda con la firma del Convenio Específico de Cooperación para transferencia de fondos para el proyecto: diseño y construcción de puente Bailey de 34m de longitud en canal quiebra caño en la comunidad de las parcelas- la Isla de Sixaola, sobre la ruta 7-04-269, distrito Sixaola cantón de Talamanca, suscrito entre la municipalidad de Talamanca y la Corporación Bananera Nacional S. A. (CORBANA).

CONSIDERANDO:

- 1- Que el artículo primero de la Ley 7794 Código Municipal establece que *“El municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses, por medio del Gobierno municipal”*
- 2- Que el artículo 2 de la ley 7794 Código Municipal establece que *“La municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines”*
- 3- Que el párrafo tercero del artículo 3 de la Ley 7795, establece que... *“La municipalidad podrá ejercer las competencias municipales e invertir fondos públicos con otras municipalidades e instituciones de la Administración Pública para el cumplimiento de fines locales, regionales o nacionales, o para la construcción de beneficio común, de conformidad con los convenios que al efecto suscriba”*
- 4- Que el Artículo 7 de la Ley 7794 establece que *“Mediante convenio con otras municipalidades o con el ente u órgano público competente, la*



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

- 1 *municipalidad podrá llevar a cabo, conjunta o individualmente, servicios u*
2 *obras en su cantón o en su región territorial”*
- 3 5- Que, en cuanto a los convenios, el Concejo los “celebra” sólo en el sentido
4 de que los acuerda y aprueban pues la firma de este corresponde al Titular
5 de la Alcaldía, por ser el que tiene representación legal de la municipalidad
6 según el inciso n) del artículo 17). Además, que los acuerdos que plasme
7 el convenio deberán ser explícitos respecto a los derechos y obligaciones
8 de los entes interesados.
- 9 6- Que los agricultores y la población del sector de la Isla en el distrito de
10 Sixaola viven en una situación difícil en el proceso de comercialización de
11 sus productos, arriesgando sus vidas al tener que cruzar por troncos de un
12 árbol caído como única forma de acceso al sitio.
- 13 7- Que el camino con el código C7-04-269 es una vía de crucial importancia,
14 no solo para la comunidad de Las Parcelas - La Isla de Sixaola, sino
15 también para localidades adyacentes como Sixaola, Las Palmas, Las
16 Vegas. Además, sirve como acceso vital a áreas de significativa producción
17 agrícola del cultivo de banano.
- 18 8- Que se estima un total de 1 724 personas beneficiadas del proyecto, según
19 el análisis realizado por la Municipalidad de Talamanca.
- 20 9- Que el convenio tiene por objeto Generar conectividad mediante el diseño
21 y construcción de puente Bailey de 34m de longitud en canal Quiebra Caño
22 en la comunidad de Las Parcelas - La Isla de Sixaola, sobre la ruta cantonal
23 C7-04-269, distrito Sixaola, cantón de Talamanca, con el fin de habilitar el
24 tránsito de personas, servicios y mercancías, entre las que se encuentra la
25 producción de banano de la región.
- 26 10-Que en el convenio se establecen las obligaciones de las partes.
27 CORBANA aportará un monto de doscientos noventa y seis millones
28 trecientos sesenta y siete mil colones con 00/100 (¢296 367 000,00)
29 mientras que la MUNICIPALIDAD aportará recursos por un monto de
30 doscientos veinte millones ochocientos mil colones con 00/100 (¢220 800
31 000,00), según las contrapartidas definidas en el proyecto.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 29 del 16/07/2025

1 11-Que CORBANA y la MUNICIPALIDAD firmaron el Convenio Marco FEPI-
2 SL-CT-0014-1-2020 de fecha 23 de octubre del 2020, y su adendum: FEPI-
3 SL-AD-00011-1-2022, convenio marco que se encuentra vigente hasta el
4 23 de octubre del 2027.

5 12-Que en el artículo VI, inciso A, de la Sesión N.º 16-05-2025, celebrada el
6 06 de mayo del 2025, la Junta Directiva de CORBANA S.A. aprobó la suma
7 de ¢296 367 000,00 como aporte para el proyecto Diseño y construcción
8 de puente Bailey de 34m de longitud en canal Quiebra Caño en la
9 comunidad de Las Parcelas – La Isla de Sixaola, sobre la ruta 7-04-269, el
10 cual está a cargo de la Municipalidad de Talamanca.

11 Por lo anterior se presenta y aprueba la siguiente moción:

12 **Moción: Que, sustentados en los anteriores considerandos, la aprobación**
13 **de la Junta Directiva de CORBANA y la necesidad de un puente para generar**
14 **conectividad de la ruta Municipal 7-04-269 y beneficiar a las 1724 personas,**
15 **este Concejo Municipal acuerda Autorizar al Lic. Rugeli Morales Rodriguez**
16 **Alcalde de esta Municipalidad para que proceda con la firma del CONVENIO**
17 **ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE FONDOS**
18 **PARA EL PROYECTO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE BAILEY DE**
19 **34M DE LONGITUD EN CANAL QUIEBRA CAÑO EN LA COMUNIDAD DE LAS**
20 **PARCELAS- LA ISLA DE SIXAOLA, SOBRE LA RUTA 7-04-269, DISTRITO**
21 **SIXAOLA CANTÓN DE TALAMANCA, SUSCRITO ENTRE LA**
22 **MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA Y LA CORPORACIÓN BANANERA**
23 **NACIONAL S. A. (CORBANA). SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA**
24 **MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

26 **ARTÍCULO VIII:** Recordarles como anuncio oficial que mañana 17
27 julio tendremos la reunión ordinaria número 64, a las 5 de la tarde, también unirnos
28 a la pronta recuperación de nuestro alcalde, que esté bien, que siga mejor,
29 y desde aquí las mejores vibras para él y su familia, si no hay nada más que decir,
30 entonces, desearles que vayan con bien a su casa, que Dios me los bendiga, y
31 nos vemos mañana, a las 5 de la tarde, gracias. Al ser las dieciocho horas con
32 diecisiete minutos, el señor presidente Municipal, da por finalizada la sesión.

33

34 Yorleni Obando Guevara

Sr. Julio Molina Masis

35 Secretaria

Presidente

36 yog